

**Serie: Tratados Teológicos**

# **La Conversión**

Un estudio profundo sobre el proceso de arrepentimiento, confesión y perdón que nos acerca a la salvación que es en Cristo Jesús.



*Federico Salvador Wadsworth*





## 0. Contenido

0.	Contenido .....	2
1.	Introducción General .....	3
2.	Estructura del Tratado Teológico .....	3
3.	Mapa General de Tratados.....	5
4.	Mapa del Tratado .....	6
5.	Propósito del Tratado .....	7
6.	Desarrollo del tema .....	7
	6.1. Introducción.....	7
	6.2. Llamados a confesar.....	7
	6.3. El arrepentimiento .....	10
	6.4. El perdón y el don de perdonar .....	13
	6.5. No juzgar.....	17
	6.6. El corazón que se resiste.....	19
7.	Material complementario .....	20
	7.1. El desarrollo del carácter .....	20
	7.2. La confesión auricular .....	24
	7.3. La penitencia o satisfacción .....	27
	7.4. Las indulgencias .....	28



## 1. Introducción General

La búsqueda del conocimiento de Dios y su propósito para el hombre constituye la más apasionante de las aventuras que la mente humana pueda proponerse. El reto de encontrar en el libro sagrado aquel hilo de oro del plan de salvación recompensará al estudioso, que podrá comprender la majestuosidad del esfuerzo de Aquél que **“no escatimó ni a su propio hijo” (Romanos 8: 32)**.

El conjunto de tratados sobre temas bíblicos, del que usted tiene en sus manos uno de los estudios, ha sido preparado para proveer al miembro laico de la Iglesia Adventista del Séptimo Día del conocimiento requerido para enseñar a otros acerca de cómo crecer **“en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 Pedro 3: 18)** así como para **“presentar defensa con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros” (1 Pedro 3: 15)**.

El autor es miembro regular de la Iglesia Adventista del Séptimo Día desde 1977, anciano de iglesia desde 1979, esposo, padre y abuelo, con el gozo de tener a toda su familia en **“la fe que ha sido una vez dada a los santos” (Judas 1: 3)** y que además suscribe totalmente las 28 doctrinas oficiales de la misma.



Reitero que estos tratados han sido preparados para el miembro de Iglesia, por lo que deberá graduar la dosis de conocimiento que deba transmitir a aquellos que se encuentren interesados en conocer a Jesús, a quien el profeta llama el **“Deseado de todas las gentes” (Hageo 2: 7)**.

Por eso, al mismo tiempo, hemos querido también incluir material complementario al estudio bíblico que esperamos le permita ampliar sus actuales conocimientos, así como estar preparado para profundizar en **“cosas en las cuales anhelan mirar los ángeles” (1 Pedro 1: 12)**. Su habilidad para introducir estos subtemas en armonía con los conceptos centrales es clave para favorecer la transferencia del conocimiento que usted y yo nos proponemos.

Dado que el conocimiento de nuestro Dios y sus propósitos estarán, por la obra y gracia del Espíritu Santo, siempre en pleno desarrollo, podrá encontrarse regularmente con actualizaciones de cada tratado (vea la fecha aa.mm.dd que acompaña al nombre del archivo). Estas actualizaciones, por supuesto, también corregirán algunas de las fallas humanas que puedan haber pasado inadvertidas para el autor. Por otro lado, su bien intencionado propósito de ayudarnos a mejorar estos temas será siempre bienvenido.

## 2. Estructura del Tratado Teológico

Al inicio de cada tratado le presentaremos la estructura general del conjunto de estos utilizando un diagrama de bloques numerado, llamado Mapa General de Tratados. Este gráfico (que aparece en la subsiguiente página) le permitirá ver dónde encaja el tratado que tiene en sus manos en relación con los otros temas. Para facilitar su ubicación además de la numeración, este estará marcado en color diferente de los demás. Coleccione los temas, actualícelos y ordénelos en esta secuencia si le parece útil a su propio desarrollo del conocimiento.

Los números en cada bloque establecen simultáneamente el orden de creación de estos tratados y la dependencia lógica también entre ellos. Los bloques del número 70 en adelante representan, a su vez, un conjunto de tratados especiales. Los he agrupado en 6 grandes temas:

- |    |                            |             |
|----|----------------------------|-------------|
| a. | Religiones comparadas      | Serie 70.nn |
| b. | Cronologías                | Serie 75.nn |
| c. | Armonías de los Evangelios | Serie 80.nn |
| d. | Genealogías                | Serie 85.nn |
| e. | Biografías bíblicas        | Serie 90.nn |
| f. | Historia                   | Serie 95.nn |

La lectura de estos temas le dará el marco referencial para entender los tratados más temáticos. Estos otros temas tienen su propia estructura que guardará relación con la aquí mencionada.

Luego del diagrama del conjunto, encontrará usted un diagrama de bloques del estudio propiamente dicho, llamado Mapa del Tratado, donde podrá notar lo siguiente:

- Cada bloque del diagrama indica el versículo o versículos de referencia en la parte inferior y una breve frase que corresponde con la lógica de su inclusión en el tema.



- b. Notará que hay algunos bloques, con versículos de color diferente, que hacen referencia a parábolas que ayudan a entender el tema central.
- c. Otros bloques, que no contienen versículos, exponen asuntos que podría usted tocar cuando presente el estudio; asuntos que poseen un trasfondo histórico, geográfico, científico, técnico, entre otros. Usted encontrará en este estudio alguna información que le ayudará a exponer sobre estos conceptos.
- d. Estos dos tipos de bloques no necesariamente están incluidos en todos los estudios.
- e. Las flechas indican la secuencia lógica en la que el autor piensa que estos temas deben ser presentados. La secuencia está establecida de izquierda a derecha y de arriba a abajo. Sin embargo, su propia iniciativa y conocimiento de las necesidades de sus oyentes le pueden marcar una ruta diferente. Déjese guiar en oración por Aquél que no puede errar.

Al finalizar esta fase gráfica usted encontrará el estudio en detalle, que seguirá hasta donde sea posible, la estructura del diagrama de bloques. Algunos materiales complementarios al estudio se incluirán al final. Le recomiendo que los lea con anticipación para encontrar el momento exacto para incluirlos en su exposición.

Hasta donde me ha sido posible he presentado la fuente de algunos de estos temas para que pueda extender su comprensión revisándolos. No pretendo conocer todo lo que estas fuentes tratan sobre el tema, por lo que lo aliento a profundizar y comentarme cómo mejorar este contenido. He incluido algunas imágenes halladas en Internet para hacer más amena su lectura, espero le agraden.

La fase escrita del estudio contendrá:

- a. Acápites por los subtemas principales.
- b. Citas Bíblicas (en color rojo).
- c. Citas del Espíritu de Profecía (en color verde).
- d. Citas de libros o artículos de diversos autores, destinadas a ampliar su conocimiento sobre el tema (en color azul).
- e. Comentarios de las citas mencionadas; en algunos casos estos se presentarán antes de la cita, como anticipando la declaración, mientras que en otras se ubicarán después como confirmación del concepto que se sostiene (en color negro).
- f. Mapas, cronogramas, genealogías y otros diagramas cuando corresponda a la exposición del tema.
- g. Material complementario agrupado en un acápite que ayuda a comprender algunos de los aspectos que podrían surgir al tratar el tema central con otras personas. No todos los temas contienen necesariamente este material.

Cuando no se indique lo contrario las citas de la Santa Biblia corresponden a la versión Reina-Valera 1960, mi favorita. Alguna vez incluiré otras versiones para comparar o ampliar la comprensión de un texto.

Cuando usted desarrolle un estudio bíblico sobre este tema con personas que no pertenecen a la Iglesia le recomiendo que use la sección correspondiente al estudio (con los versos incluidos en el diagrama de bloques) sin presentar las declaraciones del Espíritu de Profecía. Comente los materiales complementarios conforme surjan en la exposición, así como en la fase de preguntas y respuestas.

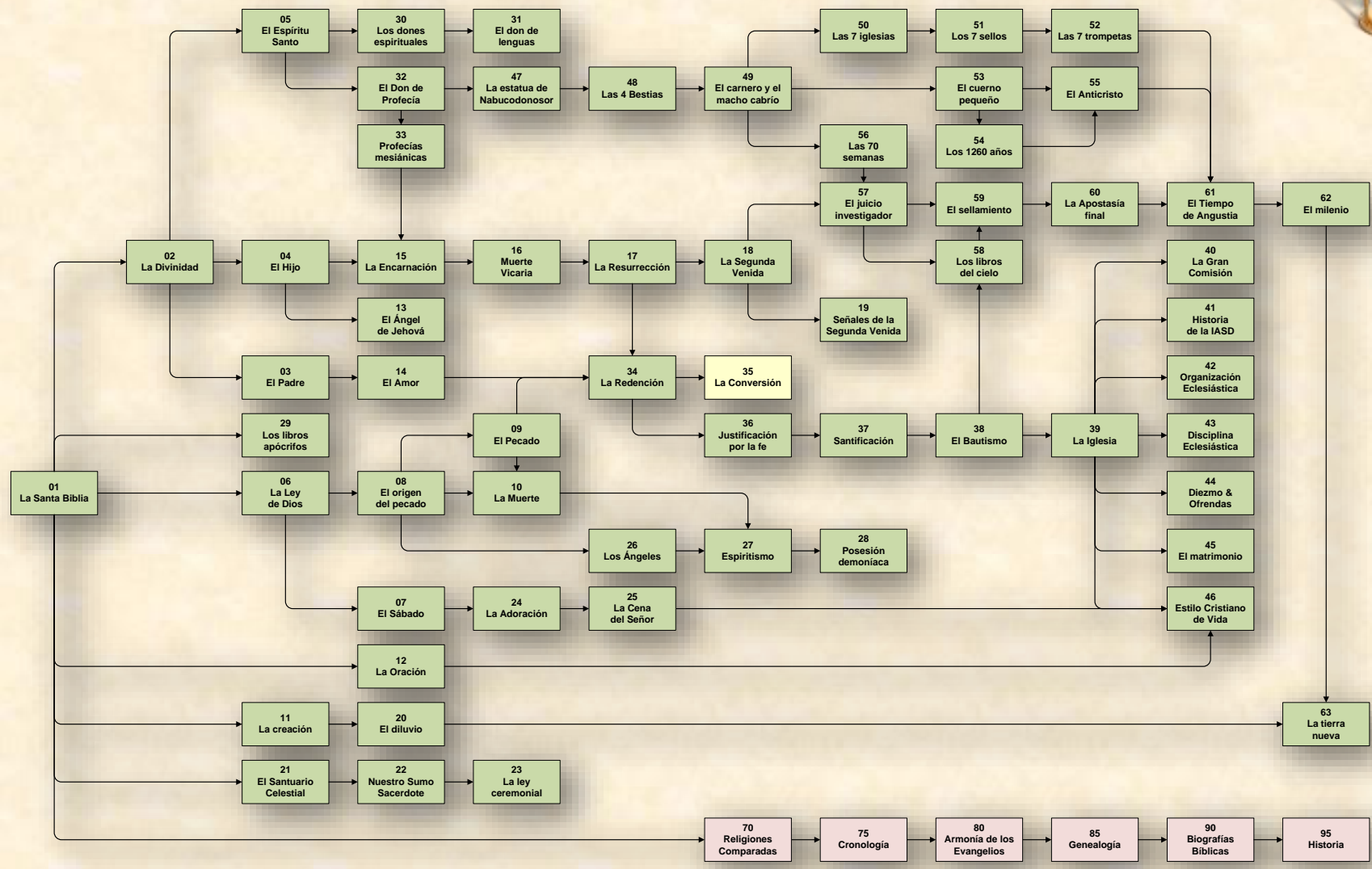
He preparado también un archivo que incluye todos los diagramas de bloques de los tratados de manera que le sirvan de ayuda memoria cuando presente el tema. También he creado un archivo con una copia de todos los contenidos de los tratados de manera que pueda revisarlos sin abrir cada uno de los documentos, en caso esté buscando un subtema específico.

Permítame, como hasta ahora, que durante el estudio me dirija a usted en forma personal. Creo que así es como nuestro Salvador hablaba con aquellos a quienes amaba y deseaba salvar. Seguramente usted hará lo propio con aquellos que le escuchen con este propósito.

Este es un material gratuito que seguramente ha llegado hasta usted por alguien que lo aprecia y desea que conozca aún más a Jesús y su maravilloso plan de salvación. Difúndalo de la misma manera, ya que “de gracia recibisteis, dad de gracia” (Mateo 10: 8).

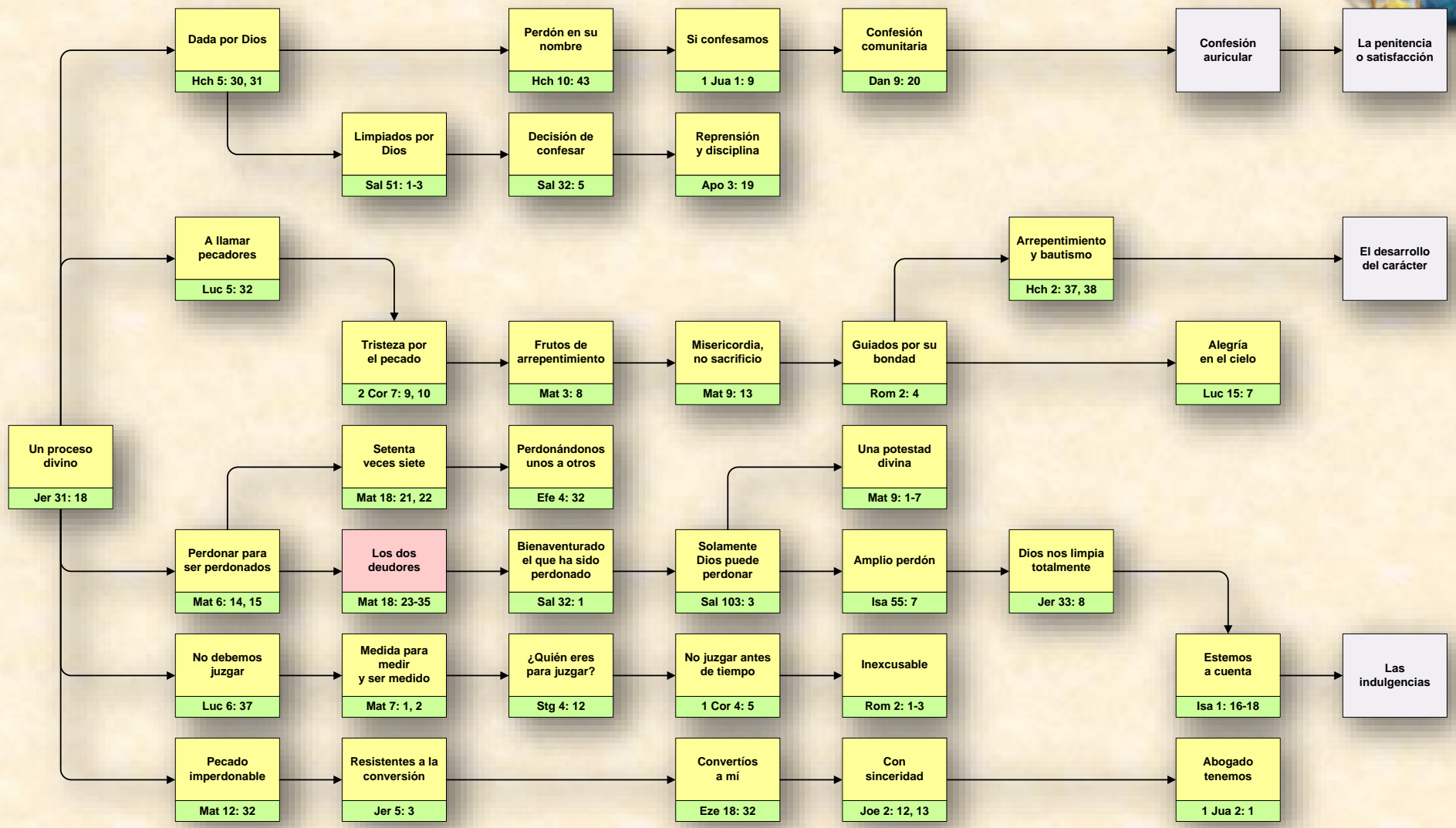


### 3. Mapa General de Tratados





#### 4. Mapa del Tratado





## 5. Propósito del Tratado

El propósito del tratado es el siguiente:

- a. Definir el proceso de la conversión.
- b. Mostrar la importancia de la confesión.
- c. Destacar la importancia del arrepentimiento que procede de Dios.
- d. Exponer las condiciones para ser perdonados.
- e. Presentar los riesgos de juzgar a otros.
- f. Prevenir sobre la resistencia del corazón inconverso.

## 6. Desarrollo del tema

### 6.1. Introducción

Hace un tiempo leía un libro sobre gestión de recursos humanos de un autor muy destacado en este campo. En una porción del libro él hablaba sobre la inherente bondad del ser humano, su deseo de superación personal, así como su anhelo de reconocimiento en el empleo. Con el afán evidente de estimular a las personas que ocupan las posiciones de jefatura de tratar mejor a sus empleados él planteaba este raciocinio para intentar indicar que son más los buenos que los malos trabajadores. En general puedo estar de acuerdo con su loable objetivo, pero no con su premisa que las personas son naturalmente buenas. Puedo entender la diferencia entre un buen trabajador (produce buenos resultados, tiene buenas ideas y utiliza bien sus habilidades) y una buena persona, dos cosas muy diferentes. Me he cruzado con excelentes trabajadores en las empresas en las que he trabajado o a las que he asesorado, pero no me he cruzado con la misma proporción de buenas personas.

Claro, el asunto puede estar relacionado con qué se entiende por ser buena persona. Recuerdo a un colega al que yo le hablaba hace muchos años acerca de la verdad. Me escuchaba, pero invariablemente terminaba diciendo algo parecido a qué él se consideraba una buena persona, pues no hacía daño a nadie. Unos pocos años después abandonó a su esposa y sus hijos pequeños para irse con una compañera de trabajo. Sí que hizo daño... y a muchos. Pero era un excelente trabajador... brillante dirían muchos, entre los que me incluyo.

El hombre promedio (también las mujeres) se considera a sí mismo bueno, cosa que la Santa Biblia contradice en múltiples ocasiones. Esto lleva a las personas a suponer que en realidad tienen poco de que arrepentirse (algunos dicen que no se arrepienten de nada... y la gente los aplaude) y que su carácter no requiere de ninguna mejora específica. Otros suelen decir que la gente los debe aceptar porque así son pues...

La Biblia en cambio me dice vez tras vez que debo convertirme para no perecer. ¿Será que tiene razón?

### 6.2. Llamados a confesar

El proceso de la conversión podría sinterizarse de esta manera: arrepentimiento, confesión y perdón. Tal vez algunas personas le otorguen a la conversión alguna connotación emocional y única en el tiempo, pero yo considero que es un proceso continuo y que deberemos repetir muchas veces en nuestro deseo de acercarnos cada vez más al modelo perfecto: Jesús. Tal vez exista un momento que podemos identificar como nuestra conversión inicial, pero considero que no debería ocurrir una sola vez en la vida.

Puede ser que una persona no pueda decir exactamente la ocasión ni el lugar en que se convirtió, ni distinguir todas las circunstancias de su conversión; pero esto no significa que no se haya convertido. Mediante un agente tan invisible como el viento, Cristo obra constantemente en el corazón. Poco a poco, tal vez inconscientemente para quien las recibe, se hacen impresiones que tienden a atraer el alma a Cristo...

Repentinamente, al presentar el Espíritu un llamamiento más directo, el alma se entrega





gozosamente a Jesús. Muchos llaman a esto conversión repentina; pero es el resultado de una larga intercesión del Espíritu de Dios; es una obra paciente y larga.

**Ellen G. White, Maranatha, 68**

Hoy necesitamos hombres de fidelidad cabal, hombres que sigan plenamente al Señor, hombres que no estén dispuestos a guardar silencio cuando deben hablar, que sean firmes como el acero a los principios, que no traten de hacer alarde ostentoso, que anden humildemente con Dios, que sean pacientes, amables, bondadosos y corteses, que comprendan que la ciencia de la oración consiste en ejercitar fe y realizar obras que glorifiquen a Dios y hagan bien a su pueblo...

El seguir a Jesús requiere una conversión de todo corazón al principio, y una repetición de esta conversión diariamente.

**Ellen G. White, Hijos e hijas de Dios, 209**

Cuando escribo estas líneas pienso en el apóstol Pedro. Convertido por la predicación de Jesús, se hace su discípulo, pero luego son muchas veces que sus rasgos de carácter le llevaron a recibir reprensiones del Señor. Un momento culminante de su vida es cuando, luego de negar a Jesús por tres veces, se arrepiente. Pienso que allí pasó otra vez por un proceso de conversión. Pero Jesús antes de partir le pregunta por tres veces si lo ama y esto vuelve a quebrantar al discípulo. Luego Pablo, tiempo después, lo reprende por judaizar ya que se resistía a visitar a los gentiles por razones semejantes... Estas situaciones y muchas otras habrán significado cambios en el derrotero de la vida de este apreciado discípulo, cambios que podemos encontrar en sus cartas y en su final martirio. No piense que su caso (o el mío) es distinto. Deberá muchas veces pasar por un proceso de conversión que irá afinando (al menos así espero que ocurra conmigo...) su relación con nuestro Señor y Salvador Jesucristo.



Ninguno de ellos es un cristiano viviente a menos que tenga una experiencia diaria en las cosas de Dios y una práctica diaria de la abnegación y de llevar alegremente la cruz y seguir a Cristo. Todo cristiano viviente avanzará diariamente en la vida divina. Al avanzar hacia la perfección, experimenta una conversión a Dios cada día; y esta conversión no es completa hasta que logra la perfección del carácter cristiano, una preparación plena para el toque final de la inmortalidad...

**Ellen G. White,  
La maravillosa gracia, 291**

Sería ideal poder hablar en forma independiente del arrepentimiento, confesión y perdón; pero sus conceptos están tan entrelazados que es difícil estudiarlos de forma separada. Por eso he preferido tratar este tema en conjunto bajo el concepto de conversión.

La conversión es un cambio de corazón, un apartarse de la injusticia a la justicia. Confiando en los méritos de Cristo, ejerciendo verdadera fe en él, el pecador arrepentido recibe perdón de su pecado. Al dejar de hacer mal y al aprender a hacer bien crece en la gracia y el conocimiento de Dios. Comprende que para seguir a Jesús debe separarse del mundo y, después de haber estimado el costo, lo considera todo pérdida si tan sólo puede ganar a Cristo. Se alista en el ejército de Cristo y valiente y gozosamente entra en la contienda y lucha contra las inclinaciones naturales y los deseos egoístas y coloca la voluntad en sujeción a la voluntad de Cristo. Diariamente busca al Señor en procura de gracia, y es fortalecido y ayudado. El yo una vez reinaba en su corazón y los placeres mundanos eran su delicia. Ahora el yo está destronado y Dios reina supremo. Su vida revela el fruto de la justicia. Ahora odia los pecados que antes amaba. Avanza con firmeza y resolución por la senda de la santidad. Esta es la conversión genuina...

**Ellen G. White, En los lugares celestiales, 22**

Un asunto que tenemos que tener muy en cuenta es que es un proceso divino, que empieza y termina con Dios, que requiere de la influencia permanente de Dios en nuestras vidas y que no es algo que nosotros los seres humanos caídos busquemos. En la cita siguiente simbólicamente Efraim clama a Dios





pidiendo ser convertido, se da cuenta que para él es imposible, que Dios debe hacerlo, sino no es factible. Reconoce su incapacidad y se entrega a Dios, luego de aceptar el proceso de corrección que recibía del Eterno.

**Escuchando, he oído a Efraín que se lamentaba: me azotaste, y fui castigado como novillo indómito; conviérteme, y seré convertido, porque tú eres Jehová mi Dios.**

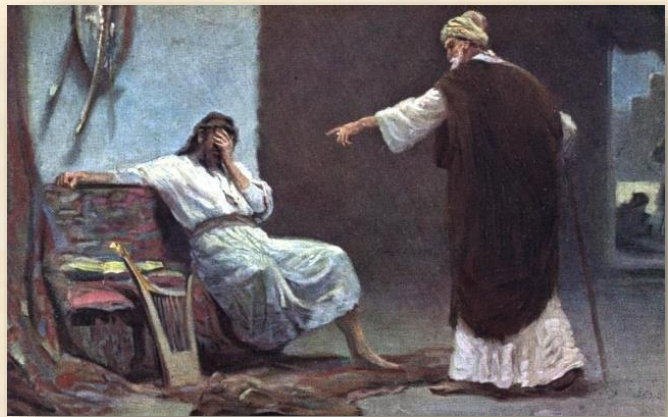
**Jeremías 31: 18**

Delante del concilio y del sumo sacerdote, Pedro afirma que Jesús es el que puede “**dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados**”. Me interesa mucho esta declaración porque afirma que el arrepentimiento procede de Dios. Claro, el perdón sin duda debe venir de Él ¿pero el arrepentimiento? Para nosotros los seres humanos, con tendencia a la independencia (y a auto alabarnos), nos gustaría pensar que en un arranque de comprensión de nuestra realidad espiritual caída nos arrepentimos, entendemos nuestra necesidad y entonces nos volvemos a Dios. La realidad es que no ocurre así, aún aquello proviene de Dios. Es la obra del Espíritu Santo en el corazón la que nos llama al arrepentimiento.

**El Dios de nuestros padres levantó a Jesús, a quien vosotros matasteis colgándole en un madero. A éste, Dios ha exaltado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados.**

**Hechos 5: 30, 31**

El arrepentimiento debe arrancar de nuestro corazón la necesidad de confesar sinceramente nuestras transgresiones. David sabía esto, luego del terrible episodio donde cayó tan bajo como una persona puede caer en el caso de Betsabé y Urías heteo. David, luego de la reconvención del profeta Natán, se entrega a la misericordia de Dios y le pide que le perdone, reconoce su maldad y no da una sola razón para excusarla, ni pretende tener derecho alguno para ser perdonado. Nosotros los hombres amamos el pecado, no está en nuestra naturaleza reconocer la culpa, es la obra de Dios en el corazón la que puede arrancar la confesión de nuestros labios.



**Ten piedad de mí, oh Dios, conforme a tu misericordia; conforme a la multitud de tus piedades borra mis rebeliones. Lávame más y más de mi maldad, y límpiame de mi pecado. Porque yo reconozco mis rebeliones, y mi pecado está siempre delante de mí.**

**Salmos 51: 1-3**

Note la relación que David establece entre la confesión y el perdón. David no intenta encubrir su pecado, lo declara a Dios. Solemos tener la tendencia a auto exculparnos frente al pecado cometido: “no pude aguantarme con tantos insultos”, “él comenzó”, “la tentación fue demasiado grande para mí” ... entre otras muchas excusas que tenemos para no reconocer nuestra culpa.

**Mi pecado te declaré, y no encubrí mi iniquidad. Dije: confesaré mis transgresiones a Jehová; y tú perdonaste la maldad de mi pecado. Selah**

**Salmos 32: 5**

La reprensión del profeta Natán despertó a David de su letargo espiritual y debió atravesar, a consecuencia de su terrible pecado, por el dolor de perder 4 hijos, cómo el mismo lo determinó al escuchar la parábola del profeta. La reprensión de Dios tiene el propósito de hacernos volver al camino correcto. El castigo de Dios no es para hacernos sufrir, ni hacernos daño, sino para que recapitemos y nos volvamos a él. La reprensión y el castigo son para conducirnos al arrepentimiento. Siempre es y será el amor el motivo para corregir a sus hijos, ya que Dios desea que vivan para siempre.

**Yo reprendo y castigo a todos los que amo; sé, pues, celoso, y arrepíentete.**

**Apocalipsis 3: 19**

También es evidente para los que leemos el registro sagrado que el perdón proviene de Dios. Claro que Dios no perdona como nosotros perdonamos; como cuando decimos “perdono, pero no olvido”, “claro lo he perdonado, pero esta es la última vez que le aguanto esto”, “sí, sí pero no es tan fácil” ... entre otras perlas que ejemplifican nuestra manera de perdonar. Dios en cambio perdona si nos acercamos a Él con el



deseo de alejarnos del pecado, si estamos dispuestos a restituir el daño. Y el perdón de Dios, por supuesto, no depende de nuestros méritos (estaríamos todos perdidos) sino de creer en Aquél que murió por nosotros.

De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre.

**Hechos 10: 43**

Dentro del proceso del perdón somos llamados a confesar nuestros pecados. La confesión implica un acto de reconocer el pecado en su enormidad, en su fealdad, en que provoca un alejamiento de Dios, que además hace daño a los que nos rodean, que generalmente son a los que más amamos, y por supuesto nos daña a nosotros mismos. Quiero que note que el verso a continuación dice “si confesamos”, no depende de la “magnitud” del pecado, porque Dios no hace diferencias, el pecado es pecado. Dice que podemos confiar en la fidelidad y justicia de Dios para ser perdonados, no hay nada en nosotros que podamos ofrecer a cambio del perdón. Algunos llegan a pensar que debemos ofrecer a Dios un trato: “si me perdonas, yo entonces...”. No, no hay nada que ofrecer a cambio, Dios ya pagó nuestra culpa y puede perdonarnos por lo que Jesús hizo en la cruz por mí, puede quitar la mancha de mi pecado, que de otra manera estaría indeleblemente marcada en mi vida.



Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.

**1 Juan 1: 9**

La verdadera confesión es siempre de un carácter específico y declara pecados particulares. Pueden ser de tal naturaleza que solamente puedan presentarse delante de Dios. Pueden ser errores que deban confesarse individualmente a los que hayan sufrido daño por ellos; pueden ser de un carácter público, y en ese caso deberán confesarse públicamente. Toda confesión debe ser definida y al punto, reconociendo los mismos pecados de que seáis culpables.

**Ellen G. White, Dios nos cuida, 80**

La confesión personal es importante, pero también se encuentran muchos ejemplos en la Biblia donde los líderes del pueblo de Dios pidieron a Dios perdón por los pecados del pueblo. En el Santuario mismo había algunos ritos destinados a buscar el perdón colectivo del pueblo. Me agrada en especial la oración de Daniel, intercediendo por su pueblo, suplicando un perdón colectivo a pesar que sin duda no compartía gran parte del alejamiento que había atraído a Israel la tragedia de ser esclavos en Babilonia.

Aún estaba hablando y orando, y confesando mi pecado y el pecado de mi pueblo Israel, y derramaba mi ruego delante de Jehová mi Dios por el monte santo de mi Dios;

**Daniel 9: 20**

### **6.3. El arrepentimiento**

Debemos alejar de nuestra mente el asunto de merecer la salvación. Para el hombre es imposible merecer la salvación o siquiera el perdón. No es por nuestros méritos que podemos alcanzar la salvación, esta será siempre por gracia, por los méritos de Cristo Jesús, mi Salvador personal. Por lo tanto, la búsqueda que Dios hace no es de justos, sino de aquellos que reconociéndose pecadores quieran alcanzar el perdón mediante el arrepentimiento y la confesión.

No he venido a llamar a justos, sino a pecadores al arrepentimiento.

**Lucas 5: 32**

Evidentemente el arrepentimiento no surge, como hemos mencionado de manera natural, es más, para seres acostumbrados a pecar como nosotros, que somos atraídos por el pecado, la decisión de alejarse del mismo es difícil. Pero para arrepentirnos debemos haber percibido la enormidad del pecado, y deberíamos sentirnos tristes de haber pecado contra Dios y contra nuestro prójimo; a veces también contra



nuestro propio cuerpo. Algunos piensan que su cuerpo les pertenece y pueden hacer con él lo que les plazca. Bajo este concepto la drogadicción, el alcoholismo, el vicio del tabaco, el vicio secreto y muchos otros se aceptan como algo a lo que se tiene derecho. Si usted ha sentido tristeza por haber pecado contra Dios, entonces no está lejos del camino de la salvación. Dios produce en nosotros esa tristeza para vida, mientras que muchos descienden a la tumba tristes y desesperados sin saber que hay un Dios que los ama. Esa tristeza del mundo es mortal, mientras que la de Dios es para producir vida, en aquellos que antes estábamos muertos en nuestros delitos y pecados.

Ahora me gozo, no porque hayáis sido contristados, sino porque fuisteis contristados para arrepentimiento; porque habéis sido contristados según Dios, para que ninguna pérdida padeciésteis por nuestra parte. Porque la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento para salvación, de que no hay que arrepentirse; pero la tristeza del mundo produce muerte.

**2 Corintios 7: 9, 10**

No sería sensato suponer que el arrepentimiento es simplemente un estado emocional de arrobamiento o algo parecido. El arrepentimiento debe materializarse, por así decirlo, en un cambio en el rumbo de nuestra vida; si iba al despeñadero hoy mi rumbo es distinto. No puedo arrastrar el mismo estilo de vida que me causó la tristeza de haber ofendido a Dios. Nuestra vida debe tener otros frutos... no puede seguir siendo como antes.

Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento,

**Mateo 3: 8**

Los que no han humillado su alma delante de Dios reconociendo su culpa, no han cumplido todavía la primera condición de la aceptación. Si no hemos experimentado ese arrepentimiento del cual nadie debe arrepentirse, y no hemos confesado nuestros pecados con verdadera humillación del alma y quebrantamiento del espíritu, aborreciendo nuestra iniquidad, no hemos buscado verdaderamente el perdón de nuestros pecados; y si nunca lo hemos buscado, no hemos encontrado la paz de Dios. La única razón por la cual no obtenemos la remisión de nuestros pecados pasados es que no estamos dispuestos a humillar nuestro corazón ni a cumplir las condiciones que impone la Palabra de verdad. Se nos dan instrucciones explícitas tocantes a este asunto. La confesión de nuestros pecados, ya sea pública o privada, debe ser de corazón y voluntaria. No debe ser arrancada al pecador. No debe hacerse de un modo ligero y descuidado o exigirse de aquellos que no tienen una comprensión real del carácter aborrecible del pecado. La confesión que brota de lo íntimo del alma sube al Dios de piedad infinita. El salmista dice: "cercano está Jehová a los quebrantados de corazón, y salva a los de espíritu contrito" (**Salmos 34: 18**).

**Ellen G. White, El Camino a Cristo, 38**

No debe confundirse el arrepentimiento con el remordimiento. Este último es causado por el temor de enfrentar las consecuencias del pecado, como ocurrió en el caso de Judas que traicionó al Señor y se ahorcó. En cambio, Pedro que negó al maestro se arrepintió y tuvo una vida plena y victoriosa en Cristo Jesús. Ambos experimentaron el remordimiento, dolor por lo que les ocurría, las consecuencias fueron diferentes... a uno de ellos el dolor por el pecado lo llevó al arrepentimiento.

El arrepentimiento comprende tristeza por el pecado y abandono del mismo. No renunciaremos al pecado a menos que veamos su pecaminosidad; mientras no lo repudiamos de corazón, no habrá cambio real en la vida.

Hay muchos que no entienden la naturaleza verdadera del arrepentimiento. Gran número de personas se entristecen por haber pecado, y aún se reforman exteriormente, porque temen que su mala vida les acarree sufrimientos. Pero esto no es arrepentimiento en el sentido bíblico. Lamentan la pena más bien que el pecado.

**Ellen G. White, Conflicto y valor, 63**

Cuando Pedro negó en la sala del tribunal que conocía al Salvador; cuando su amor y lealtad, despertados por la mirada de compasión, amor y pena del Salvador le hicieron salir al huerto donde Cristo habla llorado y orado; cuando sus lágrimas de remordimiento cayeron al suelo que había sido humedecido con las gotas de sangre de la agonía del Señor, las palabras del Salvador: "Mas yo he rogado por ti..." fueron un sostén para su alma. Cristo, aunque había previsto su pecado, no lo había abandonado a la desesperación.

Si la mirada que Jesús le dirigió hubiese expresado condenación en vez de lástima; si al predecir el pecado no hubiese hablado de esperanza, ¡cuán densa hubiera sido la oscuridad que rodeó a Pedro!...

Aquel que no pudo librar a su discípulo de la angustia, no lo dejó abandonado a su amargura. Su amor no se agota ni abandona. Los seres humanos, entregados ellos mismos al mal, están inclinados a tratar severamente a los tentados y errantes. No pueden leer el corazón, no conocen su



lucha ni dolor. Necesitan aprender acerca del reproche que es amor, del golpe que hiere para sanar, de la amonestación que expresa esperanza...

La transformación de Pedro fue un milagro de la ternura divina. Es la lección de una vida para todos los que tratan de seguir las pisadas del Maestro de los maestros.

**Ellen G. White, Conflicto y valor, 313**

Muchos se confunden en cuanto a lo que constituye los primeros pasos en la obra de la salvación. Se piensa que el arrepentimiento es una obra que debe hacer por sí mismo el pecador a fin de que pueda ir a Cristo. Se piensa que el pecador por sí mismo debe procurar capacitarse para obtener la bendición de la gracia de Dios. Pero si bien es cierto que el arrepentimiento debe preceder al perdón, pues sólo es aceptable ante Dios el quebrantado y contrito de corazón, sin embargo, el pecador no puede producir por sí mismo el arrepentimiento ni puede prepararse para ir a Cristo. A menos que se arrepienta el pecador, no puede ser perdonado. Pero la cuestión a decidir es si el arrepentimiento es obra del pecador o es una dádiva de Cristo. ¿Debe esperar el pecador hasta que esté lleno de remordimiento por su pecado antes de que pueda ir a Cristo? El primer paso hacia Cristo se da gracias a la atracción del Espíritu de Dios. Cuando el hombre responde a esa atracción, avanza hacia Cristo a fin de arrepentirse.

**Ellen G. White, Mensajes Selectos Tomo I, 457**

Me he cruzado con mucha gente que prefiere hacer penitencia a dejar de pecar, a abandonar el pecado. Prefieren una penosa peregrinación a algún santuario, el ayuno o algún otro tipo de sacrificio que dejar el pecado acariciado. Es más fácil el sacrificio de un instante que vivir una vida en concordancia con la voluntad de Dios. Jesús lo expresó de manera semejante; quiere un cambio en la vida no un sacrificio temporal. Debemos aprender que Dios desea lo permanente no lo temporal, no un momento emocional de comprensión de nuestra realidad espiritual sino una vida racional de obediencia y reconocimiento a los derechos de Dios sobre nosotros.



Id, pues, y aprended lo que significa: Misericordia quiero, y no sacrificio. Porque no he venido a llamar a justos, sino a pecadores, al arrepentimiento.

**Mateo 9: 13**

La confesión no es aceptable para Dios si no va acompañada por un arrepentimiento sincero y una reforma. Debe haber cambios decididos en la vida; todo lo que ofenda a Dios debe dejarse. Tal será el resultado de una verdadera tristeza por el pecado. Se nos presenta claramente lo que tenemos que hacer de nuestra parte: "Lavaos, limpios; apartad la maldad de vuestras obras de delante de mis ojos; cesad de hacer lo malo; aprended a hacer lo bueno; buscad lo justo; socorred al oprimido; mantened el derecho del huérfano, defended la causa de la viuda" (Isaías 1: 16, 17). "Si el inicuo devolviera la prenda, restituyere lo robado, y anduviere en los estatutos de la vida, sin cometer iniquidad, ciertamente vivirá; no morirá" (Ezequiel 33: 15). El apóstol Pablo dice, hablando de la obra del arrepentimiento: "El que fuisteis entristecidos según Dios, ¡qué solícito cuidado obró en vosotros! y ¡qué defensa de vosotros mismos! y ¡qué indignación!... y ¡qué celo! y ¡qué justicia vengativa! En todo os habéis mostrado puros en este asunto" (2 Corintios 7: 11).

**Ellen G. White, El Camino a Cristo, 39**

Dios, sin embargo, por algo que probablemente no podré entender nunca, nos ama... a pesar de lo que somos. Pablo dice que, con bondad, con una paciencia maravillosa y extendiendo su misericordia por



largo tiempo Él nos invita a arrepentirnos. Es de esta fuente que brota el arrepentimiento del hombre, de esta pura fuente del amor eterno de Dios, no de las contaminadas fuentes de nuestro corazón.

¿O menosprecias las riquezas de su benignidad, paciencia y longanimidad, ignorando que su benignidad te guía al arrepentimiento?

**Romanos 2: 4**

La obra del pecador no es hacer paz con Dios sino aceptar a Cristo como a su paz y justicia. Así el hombre se convierte en uno con Cristo y con Dios. No hay otra forma en la cual el corazón pueda ser santificado, a no ser por la fe en Cristo. Sin embargo, algunos piensan que el arrepentimiento es una especie de preparación que los hombres deben originar por sí mismos a fin de que Cristo sea mediador en favor de ellos. Es cierto que debe haber arrepentimiento antes de que haya perdón; pero el pecador debe ir a Cristo antes de que pueda haber arrepentimiento. La virtud de Cristo es la que fortalece y da luz al alma, de modo que el arrepentimiento pueda ser pío y aceptable... El arrepentimiento es tan ciertamente un don de Jesucristo como lo es el perdón de los pecados. No se puede experimentar el arrepentimiento sin Cristo; pues el arrepentimiento del cual él es el Autor es la base sobre la cual podemos pedir nuestro perdón. Mediante la obra del Espíritu Santo, los hombres son inducidos al arrepentimiento. De Cristo proviene la gracia de la contrición, tanto como el don del perdón, y el arrepentimiento, así como el perdón de los pecados se consiguen sólo mediante la sangre expiatoria de Cristo. Aquellos a quienes Dios perdona, primero hace que se arrepientan.



**Ellen G. White, A fin de conocerle, 109, 110**

Este llamado al arrepentimiento algunas veces encuentra terreno fértil en el corazón del hombre, que se da cuenta de su condición de pecador, y por la tristeza que viene de Dios decide darle un vuelco a su vida. Cuando sentimos el llamado a aceptar a Dios, a aceptar su ayuda para cambiar nuestro corazón, su perdón y misericordia, se nos ofrece el bautismo como el medio para anunciar al mundo nuestro compromiso con la gracia de Dios, manifestada por Jesús en la cruz.

Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.

**Hechos 2: 37, 38**

El cielo entonces, con Dios a la cabeza, manifestará su alegría al saber que alguien más se ha unido a quienes por las edades sin fin proclamarán el amor y la misericordia de Dios que hizo posible la salvación de un pecador, como yo... Su brazo poderoso me acoge y protege, y el poder del cielo es transferido al pecador que lucha por la salvación. ¡Oh maravilloso Salvador, gracias por extender tu misericordia a este mundo en tinieblas!

Os digo que así habrá más gozo en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que no necesitan de arrepentimiento.

**Lucas 15: 7**

#### **6.4. El perdón y el don de perdonar**

He percibido durante estos años, en muchos casos, mediante un análisis de mi propio comportamiento en particular, pero también de lo que he observado en otros, que no somos criaturas perdonadoras. No tenemos la tendencia en el corazón para perdonar a otros sus ofensas (o las que creemos que fueron sus ofensas). Es más, tenemos mucha mejor memoria para recordar dónde y cuándo fuimos "ofendidos" que para mantener en la mente el recuerdo de cuando fuimos ofensores. Este es un problema con el que solemos bromear... pero la verdad que es un problema muy serio. Porque si no sabemos perdonar Dios no podrá perdonarnos.

La "sabiduría popular" (por llamarla de alguna manera) dice que Dios perdona el pecado, pero no el escándalo; no sé de donde habrá salido semejante atrocidad, pero la gente la repite vez tras vez. Esto es porque atribuimos a Dios nuestras características... Otros dicen: perdono, pero no olvido; mostrando que



en realidad no perdonan. Algunos se atreven a decir: jamás te lo perdonaré, no sabiendo que así se condenan a sí mismos a no ser perdonados. Otros imponen penitencias a los ofensores para ver si los perdonan... es decir, no tenemos ni idea del carácter perdonador de Dios.

Aun para los que pretenden ser seguidores de Jesús, es difícilísimo perdonar como perdonó Cristo. Se practica tan poco el verdadero espíritu de perdón, y se aplican tantas interpretaciones a los requerimientos de Cristo, que se pierden de vista su fuerza y belleza. Tenemos una visión muy incierta de la gran misericordia y amante bondad de Dios. Él está lleno de compasión y perdón, y nos perdona gratuitamente si realmente nos arrepentimos y confesamos nuestros pecados...

**Ellen G. White, A fin de conocerle, 180**

Hace muchos años, asistía al velorio de un amigo de la infancia. Había sido asesinado, en la flor de la juventud, en una playa en Brasil unos días antes de regresar a casa para las fiestas navideñas. Acababa de terminar su maestría y se convertiría en el primer ingeniero nuclear peruano con esa especialidad. Unos maleantes intentaron asaltarlo, se defendió y unos tiros segaron su prometedor existencia. Cuando llegué a la casa de sus padres, donde velaban sus restos, su madre me vio y se abrazó fuertemente a mí. Habíamos sido muy amigos y vería en mí a alguien como su hijo... Sin embargo, una cosa que dijo me dejó helado. Dijo que jamás le perdonaría a Dios esto. Puedo entender que en la acrimonia de su dolor estas palabras hayan sido arrancadas de sus labios, pero no pude lograr, hablándole sobre el amor de Dios, cambiar su parecer. Supongo que el tiempo, una reflexión en frío, habrá cambiado esto... Me vino a la mente esto, mientras escribía este tratado, porque a veces no le perdonamos a Dios cosas que equivocadamente le atribuimos. Sea prudente con lo que dice y piensa. Medite ahora en esto para estar preparado para el tiempo de la prueba.



Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.

**Mateo 6: 14, 15**

Aquí se solicita una gran bendición en forma condicional. Nosotros mismos establecemos esas condiciones. Pedimos que la misericordia de Dios hacia nosotros sea medida por la misericordia que manifestamos a los demás. Cristo declara que ésta es la regla mediante la cual Dios tratará con nosotros: "Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras ofensas" (**Mateo 6: 14, 15**). ¡Maravillosos términos! Pero cuán

poco comprendidos y practicados son. Uno de los pecados más comunes y que produce los resultados más perniciosos es el sometimiento a un espíritu no perdonador. Cuántos albergan animosidad o deseos de venganza y acto seguido se inclinan delante de Dios para pedirle que los perdone como ellos perdonan. Ciertamente no pueden tener una verdadera comprensión de la importancia de esta oración, pues si así no fuera no se atreverían a pronunciarla. Dependemos de la misericordia perdonadora de Dios cada día y a cada hora. ¿Cómo podemos, entonces, albergar amargura y malignidad hacia nuestros semejantes pecadores?

**Ellen G. White, La maravillosa gracia, 328**

En una de sus conversaciones con Jesús, Pedro demostró algo de estos conceptos. Trató de presentar su magnanimidad sugiriendo que había un límite para perdonar al hermano ofensor y que este límite era 7. Claro, siete es el número perfecto e implica plenitud, y Pedro suponía que perdonar siete veces era demostrar un espíritu de benevolencia y generosidad dignas de encomio. Jesús utilizó su propio enfoque (el de Pedro) para decirle que no "hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete". Evidentemente Jesús no estaba indicando que debía esperar hasta completar 491 faltas para ya no perdonar, sino que le mostraba que el perdón debería ser ilimitado, tantas veces como tu hermano viniera a pedirte.

Entonces se le acercó Pedro y le dijo: Señor, ¿cuántas veces perdonaré a mi hermano que peque contra mí? ¿Hasta siete? Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete.

**Mateo 18: 21, 22**

Los preceptos judíos imponían a los hombres el deber de perdonar cinco ofensas, y Pedro pensó que al sugerir siete veces había alcanzado con ello el límite de la paciencia humana. Pero



Jesús le hizo comprender que quienes tienen la mente divina y están imbuidos del espíritu divino otorgarán el perdón sin límites. El plan y fundamento de la salvación es el amor, y es el principio que debe gobernar a la familia humana. Si Cristo limitara su misericordia, su compasión y perdón a un cierto número de pecados, ¡cuán pocos se salvarían!

Pero la misericordia de Cristo al perdonar las iniquidades de los hombres nos enseña que debe haber un perdón abundante para las ofensas y pecados que nuestros prójimos cometen contra nosotros. Cristo dio esta lección a sus discípulos para corregir los males que enseñaban y practicaban por precepto y ejemplo los que interpretaban las Escrituras en ese tiempo.

**Ellen G. White, Alza tus ojos, 41**

¿Cuánto te ha perdonado el Señor? ¿Ha sido él mezquino al concederte misericordia? ¿Entonces por qué limitas tu perdón hacia tus hermanos?

**Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo.**

**Efesios 4: 32**

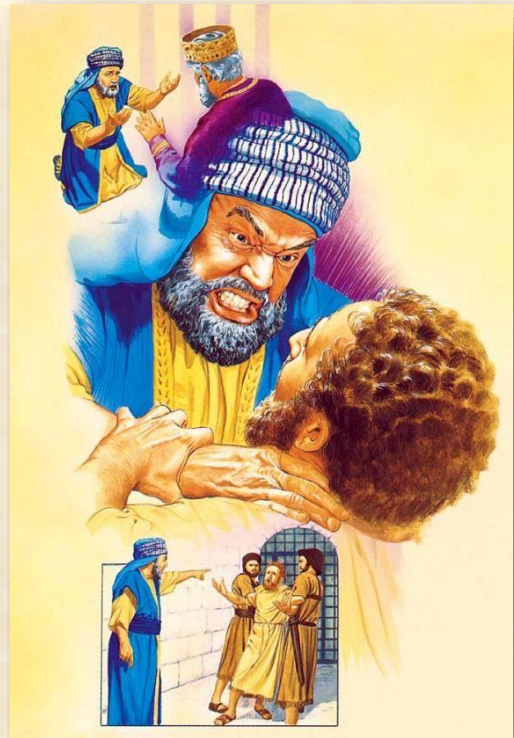
El Señor perdona a todos los que se arrepienten de sus pecados. Él se aparta de los que no se arrepienten, de los que se apoyan en la confianza propia. Nunca rehusará escuchar la voz de las lágrimas y del arrepentimiento. Nunca volverá su rostro del alma humilde que acude a Él arrepentida y apesadumbrada...

El miembro de iglesia que cree en la Palabra de Dios nunca mirará indiferente a un alma que se humilla y confiesa su pecado. Sea recibido con regocijo el arrepentido. Cristo vino al mundo para perdonar a todo el que dice: "Me arrepiento. Lamento mi pecado". Cuando un hermano dice: "Dios me ha perdonado. ¿Me perdonará usted?", tome su mano, y diga: "Así como espero ser perdonado, yo perdono".

**Ellen G. White, Reflejemos a Jesús, 195**

La parábola que presento a continuación es muy interesante para ilustrar este punto: la parábola de los dos deudores.

Por lo cual el reino de los cielos es semejante a un rey que quiso hacer cuentas con sus siervos. Y comenzando a hacer cuentas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. A éste, como no pudo pagar, ordenó su señor venderle, y a su mujer e hijos, y todo lo que tenía, para que se le pagase la deuda. Entonces aquel siervo, postrado, le suplicaba, diciendo: Señor, ten paciencia conmigo, y yo te lo pagaré todo. El señor de aquel siervo, movido a misericordia, le soltó y le perdonó la deuda. Pero saliendo aquel siervo, halló a uno de sus consiervos, que le debía cien denarios; y asiéndolo de él, le ahogaba, diciendo: págame lo que me debes. Entonces su consiervo, postrándose a sus pies, le rogaba diciendo: ten paciencia conmigo, y yo te lo pagaré todo. Mas él no quiso, sino fue y le echó en la cárcel, hasta que pagase la deuda. Viendo sus consiervos lo que pasaba, se entristecieron mucho, y fueron y refirieron a su señor todo lo que había pasado. Entonces, llamándole su señor, le dijo: siervo malvado, toda aquella deuda te perdoné, porque me rogaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, como yo tuve misericordia de ti? Entonces su señor, enojado, le entregó a los verdugos, hasta que pagase todo lo que le debía. Así también mi Padre celestial hará con vosotros si no perdonáis de todo corazón cada uno a su hermano sus ofensas.



**Mateo 18: 23-35**

La deuda del consiervo era de 100 denarios (el denario representaba por lo general el salario diario de un jornalero, casi 4 gramos de plata) lo que correspondería a unos 400 gramos de plata. A los precios de hoy (unos 30 US\$ la onza troy) representarían unos 386 US\$. La deuda en cambio del deudor principal



era de 10.000 talentos (el talento equivalía en el Nuevo Testamento a 6.000 dracmas, es decir a 21.600 gramos de plata) lo que correspondería a 216 toneladas métricas de plata... ¡Wow!

Usando la misma conversión, el deudor original debía un poco más de US\$ 208 millones (casi nada...) o sea una 540.000 veces más que el otro. Se le había perdonado mucho y no era capaz de perdonar un poquito. Así, así somos nosotros, incapaces de perdonar cuando aparentemente tenemos deudas supuestamente saldadas con Dios que son muchísimo, pero muchísimo más grandes.

¿Cómo le llama Dios al que no perdonó? “**Siervo malvado**”. ¡Vaya!... yo no quisiera ese calificativo para mí. Quisiera que note que la negativa de perdonar a su hermano hizo que cayera otra vez sobre él la deuda anterior. Igual puede ocurrir con mis pecados... o los suyos.

**Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado.**

**Salmos 32: 1**

Gracias Señor por perdonarme, aunque no lo merezco. Gracias por poner perdonado en la lista de mis innumerables transgresiones. Ayúdame a ser perdonador, misericordioso, tolerante y generoso como lo eres tú... Algo que debemos hacer también es aceptar el perdón de Dios. Muchas personas desarrollan estados psicológicos depresivos por no aceptar el perdón de Dios sobre sus pasadas ofensas. Le recuerdan a Dios una y otra vez sus pecados pasados. Ya el Señor le perdonó, dé gracias, viva ahora como quien ha sido perdonado. Al perdonarnos, y sentirnos perdonados se elimina en nosotros el sentimiento de culpa y esto nos sana, nos restaura.

**Él es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias;**

**Salmos 103: 3**

Apartad la vista de vosotros y mirad la perfección de Cristo. No podemos fabricar una justicia por nosotros mismos. Cristo tiene en su mano los puros mantos de justicia, y los pondrá sobre nosotros. Hablará dulces palabras de perdón y promesa. Presenta a nuestra alma sedienta fuentes de agua viva para refrescarnos. Nos pide que acudamos a él con todas nuestras cargas, todas nuestras aflicciones, y nos dice que hallaremos reposo...

Jesús ve la culpa del pasado, y perdona, y no debemos deshonrarlo dudando de su amor. Este sentimiento de culpa debe colocarse a los pies de la cruz en el Calvario. El sentimiento de pecaminosidad ha envenenado las fuentes de la vida y de la verdadera felicidad. Ahora Jesús dice: “echadlo todo sobre mí. Yo tomaré vuestros pecados; os daré paz. No sigáis despreciando vuestro respeto propio, porque os he comprado con el precio de mi propia sangre. Me pertenecéis. Fortaleceré vuestra débil voluntad, y quitaré vuestro remordimiento por el pecado”. Entonces, volved hacia él vuestro corazón agradecido, temblando por la incertidumbre, y apoderaos de la esperanza que se os da. Dios acepta vuestro corazón quebrantado y contrito, y os concede perdón gratuito. El ofrece adoptaros en su familia, con su gracia para ayudar vuestra debilidad, y el querido Salvador os conducirá paso a paso, al colocar vuestra mano en la suya y permitir que él os guíe.

Buscad las preciosas promesas de Dios. Si Satanás interpone amenazas ante vuestra mente, volveos de ellas y aferraos de las promesas, y permitid que vuestra alma sea aliviada por su brillo. La nube es oscura en sí misma, pero cuando se llena con la luz, se transforma con el brillo del oro, porque la gloria de Dios está sobre ella.

**Ellen G. White, Dios nos cuida, 150**

Jesús vinculó la salud física y emocional con algunas de las curaciones más asombrosas. En el caso del parálítico descendido por el techo por sus amigos, Jesús defendió su derecho divino a perdonar y lo comparó con la sanidad.

Entonces, entrando Jesús en la barca, pasó al otro lado y vino a su ciudad. Y sucedió que le trajeron un parálítico, tendido sobre una cama; y al ver Jesús la fe de ellos, dijo al parálítico: ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados. Entonces algunos de los escribas decían dentro de sí: este blasfema. Y conociendo Jesús los pensamientos de ellos, dijo: ¿por qué pensáis mal en vuestros corazones? Porque, ¿qué es más fácil, decir: los pecados te son perdonados, o decir: levántate y anda? Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados (dice entonces al parálítico): levántate, toma tu cama, y vete a tu casa. Entonces él se levantó y se fue a su casa.

**Mateo 9: 1-7**

Las penas, la ansiedad, el descontento, el remordimiento, el sentimiento de culpabilidad y la desconfianza, menoscaban las fuerzas vitales, y llevan al decaimiento y a la muerte.

**Ellen G. White, Ministerio de Curación, 185**

La Santa Biblia también establece una clara relación entre el perdón y el propósito de enmienda de los caminos del ser humano. La magnanimidad del perdón de Dios no es un incentivo para pecar. La





decisión firme y sostenida de alejarse de los malos caminos le permite a Dios perdonar nuestras culpas. Una vez más se habla aquí de la amplitud del irrestricto perdón divino.

Deje el impío su camino, y el hombre inicuo sus pensamientos, y vuélvase a Jehová, el cual tendrá de él misericordia, y al Dios nuestro, el cual será amplio en perdonar.

**Isaías 55: 7**

El pecado nos ensucia, el perdón nos limpia. Pero solamente Dios posee este divino detergente para limpiarnos de la mancha del pecado. Compara además el pecado con la rebelión, porque el pecado es la negación a aceptar la soberanía de Dios sobre mi vida.

Y los limpiaré de toda su maldad con que pecaron contra mí; y perdonaré todos sus pecados con que contra mí pecaron, y con que contra mí se rebelaron.

**Jeremías 33: 8**

Cuando el pecador, penitente, contrito delante de Dios, comprende el sacrificio de Cristo en su favor y acepta este sacrificio como su única esperanza en esta vida y en la vida futura, sus pecados son perdonados. Esto es justificación por la fe. Cada alma creyente debe conformar enteramente su voluntad a la voluntad de Dios y mantenerse en un estado de arrepentimiento y contrición, ejerciendo fe en los méritos expiatorios del Redentor y avanzando de fortaleza en fortaleza, de gloria en gloria.

El perdón y la justificación son una y la misma cosa. Mediante la fe, el creyente pasa de la posición de un rebelde, un hijo del pecado y de Satanás, a la posición de un leal súbdito de Jesucristo, no en virtud de una bondad inherente, sino porque Cristo lo recibe como hijo suyo por adopción. El pecador recibe el perdón de sus pecados, porque estos pecados son cargados por su Sustituto y Garante. El Señor le dice a su Padre celestial: "este es mi hijo. Suspendo la sentencia de condenación de muerte que pesa sobre él, dándole mi póliza de seguro de vida -vida eterna- en virtud de que yo he tomado su lugar y he sufrido por sus pecados. Ciertamente, él es mi hijo amado". De esa manera el hombre, perdonado y cubierto con las hermosas vestiduras de la justicia de Cristo, comparece sin tacha delante de Dios.

**Ellen G. White, Fe y Obras, 107**

Esta limpieza, que llega con el perdón, es tan perfecta que las manchas imposibles para el hombre son quitadas de nosotros. Solamente tengo que ponerme a cuenta con Dios, reconocer mi culpa y actuar de una manera distinta en adelante, incluyendo la restitución. No puedo pedir a Dios perdón por lo robado sin restituir al agraviado. Al ser perdonado paso del estado de inmundicia a la pureza inmaculada. ¡Gracias, mi Dios!

Lavaos y limpiaos; quitad la iniquidad de vuestras obras de delante de mis ojos; dejad de hacer lo malo; aprended a hacer el bien; buscad el juicio, restituíd al agraviado, haced justicia al huérfano, amparad a la viuda. Venid luego, dice Jehová, y estemos a cuenta: si vuestros pecados fueren como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; si fueren rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana.

**Isaías 1: 16-18**

Se requiere arrepentimiento, confesión y restitución. Pero ninguna de estas actitudes puede expiar el pecado, porque Dios ha sido injuriado en la persona de sus santos. Solamente el Señor Jesús puede ofrecer expiación por el pecado, mediante la aplicación de su sangre derramada por la culpa del pecador. Su sangre limpia de todo pecado.

**Ellen G. White, Alza tus ojos, 104**

## **6.5. No juzgar**

He encontrado que siempre es más fácil descubrir los defectos ajenos que los propios. Es también más fácil culpar a los demás que aceptar nuestras faltas. Para algunas personas inclusive es un deporte apasionante disecar los caracteres de otras personas y encontrar sus fallas. Se espacian en los defectos de las personas en lugar de hablar de sus virtudes y por la ley de la contemplación no saben que están adquiriendo aquellas características y actitudes que más critican. Pero Jesús nos dice que hay una relación directa entre juzgar a otros y la condenación propia. Podemos libramos del juicio si no juzgamos a otros, ser perdonados si perdonamos y evitar la condenación si no condenamos a los demás.

No juzguéis, y no seréis juzgados; no condenéis, y no seréis condenados; perdonad, y seréis perdonados.

**Lucas 6: 37**

No es privilegio nuestro juzgar las acciones de los demás o criticar sus fracasos. Dios no nos ha hecho los portadores de los pecados de los otros. Es con nosotros mismos con quienes tenemos



que ver. Mientras más perfecta sea la obra del arrepentimiento y la reforma en nuestra vida, menos veremos para criticar a los demás. Oramos mal cuando nos medimos con los defectos que vemos en los otros. Dios no obra en esa forma. El comprende las circunstancias de cada vida, y juzga al ser humano por las ventajas que ha tenido cada uno para perfeccionar un carácter cristiano. Toma en cuenta las oportunidades que el instrumento humano ha tenido para obtener un conocimiento de Dios y su verdad. El que tiene verdadera estima por la ley de Dios, no comparará su carácter con el de los demás. Juzgará su vida por la santa ley de Dios...

**Ellen G. White, Hijos e hijas de Dios, 333**

Nos dijo además que la medida que aplicamos a otros, en estos juicios sumarios en los que nos gusta pasar el tiempo, será la misma medida que se nos aplicará. Esta sería suficiente razón para ser misericordiosos y generosos con los que fallan.

No juzguéis, para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido.

**Mateo 7: 1, 2**

No somos perdonados porque perdonamos, sino como perdonamos. La base de todo el perdón se encuentra en el amor inmerecido de Dios; pero por nuestra actitud hacia otros mostramos si hemos hecho nuestro ese amor. Por lo tanto, Cristo dice: "Con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados; y con la medida con que medís, os volverán a medir" (**Mateo 7: 2**)

**Ellen G. White, Palabras de Vida del Gran Maestro, 196, 197**

Por otro lado, Santiago contrasta la majestad del Dador de la Ley, el Salvador, con el pequeño ser humano que aparece como absolutamente indigno de juzgar a sus semejantes. Debemos tener cuidado de no confundir el juzgar si algo es correcto o incorrecto, para evitar el pecado, con la tendencia a criticar a los demás, exaltando sus defectos por encima de sus virtudes. Seguramente debemos saber juzgar si las acciones de otros han sido o no correctas para aconsejarles o incluso para reprenderles amorosamente, pero una vez más, no confundir esto con la crítica despiadada al que tropieza o cae.



Uno solo es el dador de la ley, que puede salvar y perder; pero tú, ¿quién eres para que juzgues a otro?

**Santiago 4: 12**

¿Quién puede comparecer delante de Dios y declarar que posee un carácter intachable y una vida libre de culpa? ¿Cómo, entonces, algunos se atreven a criticar y condenar a sus hermanos? Las mismas personas que aspiran a la salvación únicamente gracias a los méritos de Cristo, que deben buscar el perdón por su sangre, se encuentran bajo la más estricta obligación de ejercer amor, piedad y perdón hacia sus prójimos pecadores...

Mientras condenan a otros, el Señor los condena a ustedes... Que el Señor impresione los corazones de los miembros de la iglesia, hasta que en su vida y carácter revelen su gracia transformadora. Entonces, cuando se reúnan, lo harán para conversar acerca de Jesús y de su amor.

**Ellen G. White, Exaltad a Jesús, 328**

El juicio pertenece al Señor, así como también la recompensa final, positiva o negativa. Habrá casos en que debemos juzgar como en la disciplina eclesiástica (que tocaremos en otro tratado) o el juicio post milenio (que lo veremos también en otra ocasión), pero son conceptos diferentes a la condenación, la crítica, la murmuración y la disección de los caracteres de aquellos con quienes compartimos o no el camino a la tierra nueva.

Así que, no juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual aclarará también lo oculto de las tinieblas, y manifestará las intenciones de los corazones; y entonces cada uno recibirá su alabanza de Dios.

**1 Corintios 4: 5**

Permítame completar el pensamiento con lo que dice Pablo:

Por lo cual eres inexcusable, oh hombre, quienquiera que seas tú que juzgas; pues en lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; porque tú que juzgas haces lo mismo. Mas sabemos que el



juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad. ¿Y piensas esto, oh hombre, tú que juzgas a los que tal hacen, y haces lo mismo, que tú escaparás del juicio de Dios?

**Romanos 2: 1-3**

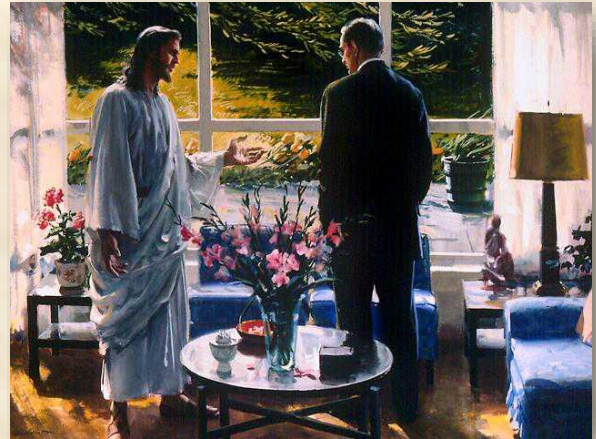
## 6.6. El corazón que se resiste

Tal vez el peligro más grande que podemos correr en este campo, es resistirnos al proceso de la conversión que el Espíritu Santo desea desarrollar en nosotros. Este es lo que la Santa Biblia llama el pecado imperdonable. Si resisto a la obra del Espíritu Santo no hay forma en que el deseo de arrepentirme surja en mí, no confesaré entonces mis pecados, ni me apartaré de ellos y no podré ser perdonado. Por eso es el pecado imperdonable.

A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero.

**Mateo 12: 32**

Escribo este mensaje a quienes anduvieron en la luz, tuvieron privilegios, recibieron advertencias y súplicas, y no hicieron ningún esfuerzo definido para darse a sí mismos en completa rendición a Dios. Este aviso es para que ninguno, por temor de haber pecado contra el Espíritu Santo, quede a la deriva y sumergido en un letargo mortal, sin recibir perdón jamás. ¿Por qué permanecer en la escuela de Satanás siguiendo una dirección que imposibilita el arrepentimiento y la reforma? ¿Tiene sentido resistir las propuestas de su gracia? ¿Por qué dice: "Déjenme solo", hasta que Dios sea forzado a darle lo que usted desea?



Los que resisten al Espíritu de Dios piensan que algún día se van a arrepentir y dar el paso para una reforma; pero el arrepentimiento está más allá de su poder. Según la luz y los privilegios concedidos, así será la oscuridad en la que se sumirán los que rechacen andar en la luz mientras tienen luz.

Nadie necesita considerar el pecado contra el Espíritu Santo como un asunto misterioso e indefinible. Es el continuo rechazo de las invitaciones de arrepentimiento. Si uno se niega a creer en Cristo como su salvador personal, tendrá oscuridad en lugar de luz, y gustará de la atmósfera que rodeó al primer gran apóstata. Si escoge ese ambiente en vez del medio que rodea al Padre y al Hijo, Dios respeta su decisión. Al considerar este tema, ninguno necesita desanimarse. No deje caer a los que se esfuerzan por hacer la voluntad del Maestro. Su esperanza es Dios. El Señor Jesús ha manifestado infinita consideración y aprecio por usted. Dejó la corte real y su trono para vestir su divinidad con la humanidad, y morir la vergonzosa muerte de cruz a fin de que usted pueda ser salvo.

**Ellen G. White, Recibiréis poder, 37**

En algunas oportunidades Dios utiliza las pruebas para llamarnos al arrepentimiento. El problema es que a veces la respuesta del hombre, a este intento de Dios de llamar nuestra atención a la salvación, sea una negativa o rechazo. La resistencia del corazón humano es penosa. Me gustó la comparación que alguien hizo sobre esto. Mencionó que el mismo sol que derrite la cera, endurece al barro. Nuestra actitud frente a Dios es lo que nos convierte en cera o en barro, que nos hace moldeables o no. A veces resistimos la conversión, entonces nuestro caso es desesperado.

Oh Jehová, ¿no miran tus ojos a la verdad? Los azotaste, y no les dolió; los consumiste, y no quisieron recibir corrección; endurecieron sus rostros más que la piedra, no quisieron convertirse.

**Jeremías 5: 3**

Pero sé que Dios me buscará, que tiene deseos de salvación para mí, me ama con un amor que apenas puedo vislumbrar por su magnitud. Él quiere que viva, no quiere que muera, quiere que acepte el perdón, que cambie mi vida que tenga un nuevo rumbo, que aprecie las cosas como Dios lo hace.

Porque no quiero la muerte del que muere, dice Jehová el Señor; convertíos, pues, y viviréis.

**Ezequiel 18: 32**

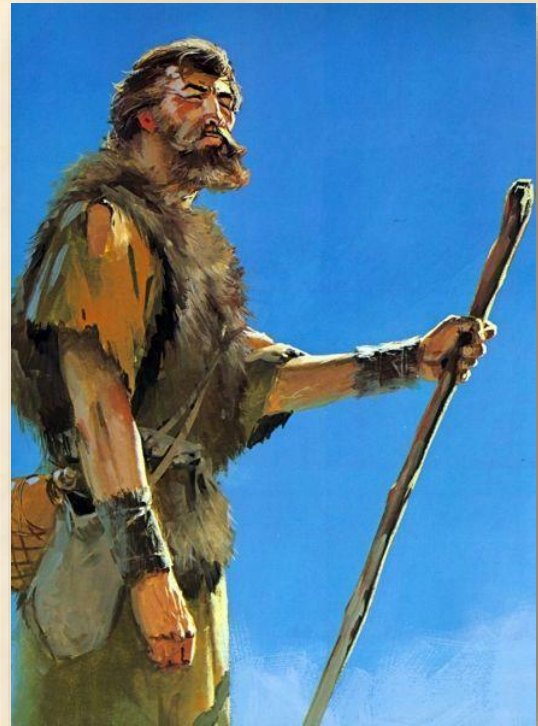
Dios había mandado a Israel mensajeros para suplicarle que volviese a su obediencia. Si hubiese escuchado estos llamamientos, si se hubiese apartado de Baal y regresado al Dios viviente,



Elías no habría anunciado castigos. Pero las advertencias que podrían haber sido un sabor de vida para vida, habían resultado para ellos un sabor de muerte para muerte. Su orgullo había quedado herido; su ira despertada contra los mensajeros; y ahora consideraban con odio intenso al profeta Elías. Si hubiese caído en sus manos, con gusto le habrían entregado a Jezabel, como si al silenciar su voz pudieran impedir que sus palabras se cumplieren. Frente a la calamidad, se obstinaron en su idolatría. Así aumentaron la culpa que había atraído sobre la tierra los juicios del Cielo.

Sólo había un remedio para el castigado Israel, y consistía en que se apartase de los pecados que habían atraído sobre él la mano castigadora del Todopoderoso, y que se volviese al Señor de todo su corazón. Se le había hecho esta promesa: "Si yo cerrare los cielos, que no haya lluvia, y si mandare a la langosta que consuma la tierra, o si enviare pestilencia a mi pueblo; si se humillare mi pueblo, sobre los cuales mi nombre es invocado, y oren, y buscaren mi rostro, y se convirtieren de sus malos caminos; entonces yo oiré desde los cielos, y perdonaré sus pecados, y sanaré su tierra" (2 Crónicas 7: 13, 14). Con el fin de obtener este resultado bienaventurado, Dios continuaba privándolos de rocío y lluvia hasta que se produjese una reforma decidida.

**Ellen G. White,  
Profetas y Reyes, 93**



Cuando uno empieza a leer los versículos siguientes parece vincular la conversión a un proceso emocional, pero en realidad luego se aclara que implica un cambio total, no de apariencias, sino un cambio real en la vida. Nos asegura que Dios está más que dispuesto para perdonar, un Dios que no desea el castigo para sus criaturas.

Por eso pues, ahora, dice Jehová, convertíos a mí con todo vuestro corazón, con ayuno y lloro y lamento. Rasgad vuestro corazón, y no vuestros vestidos, y convertíos a Jehová vuestro Dios; porque misericordioso es y clemente, tardo para la ira y grande en misericordia, y que se duele del castigo.

**Joel 2: 12, 13**

Dios ha mostrado en su Palabra la única manera como se puede hacer esta tarea. Debemos realizar una obra fervorosa y fiel, para trabajar en favor de las almas como quienes tenemos que dar cuenta. "¡Arrepentíos, arrepentíos!" fue el mensaje que proclamó Juan en el desierto, el mensaje de Cristo a la gente fue: "Si no os arrepentís, todos pereceréis igualmente" (Lucas 13: 3). Y a los apóstoles se les ordenó que predicaran por todas partes que los hombres debían arrepentirse. El Señor quiere que sus siervos prediquen hoy las antiguas doctrinas del Evangelio: el dolor por el pecado, el arrepentimiento y la confesión. Necesitamos sermones de estilo antiguo, costumbres de estilo antiguo, padres y madres en Israel como los de antes, que posean la ternura de Cristo.

**Ellen G. White, Cada día con Dios, 368**

Por si fuera poco, tenemos en Jesús a nuestro abogado; listo para interceder por nosotros porque comprende que somos carne que necesitamos de la influencia positiva de Dios en nosotros para cambiar nuestra existencia.

Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo.

**1 Juan 2: 1**

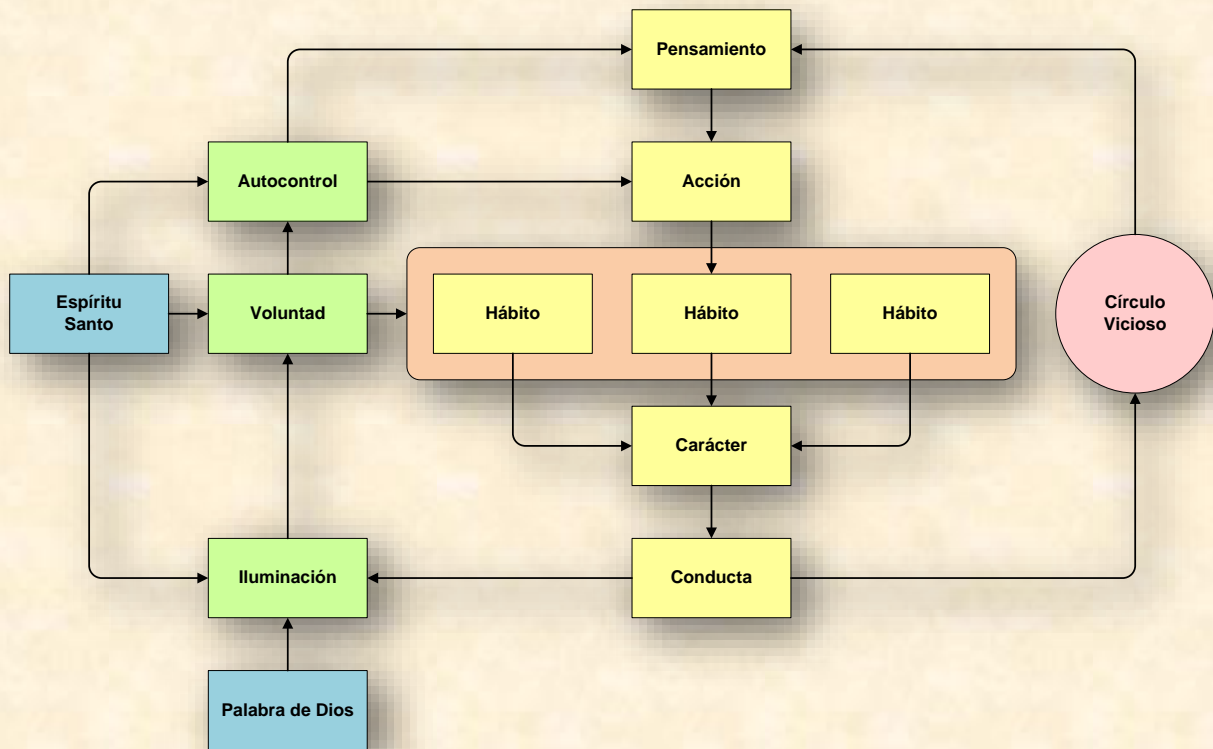
## 7. Material complementario

### 7.1. El desarrollo del carácter

Permíteme presentarle un modelo de cambio o mejoramiento del carácter que he desarrollado por mi experiencia profesional, combinado con el enfoque espiritual basado en el Espíritu de Profecía. Le conté que soy ingeniero industrial, pero la psicología aplicada a lo organizacional es mi hobby... Espero que lo



encuentre útil para su propia vida y la de las personas con las que se relacione. Vea el diagrama que se muestra a continuación.



Lo primero que debemos entender es la secuencia de la formación del carácter. Voy a omitir el primer paso que aparece en los cuadros en amarillo. Cuando un bebé empieza a comer es un verdadero espectáculo. Toma la cuchara de una manera graciosa, cogiéndola como quien coge un martillo. Luego intenta tomar el alimento del cuenco derramando una buena parte durante su intento. Cuando lo quiere llevar a la boca, parece que le fallara la puntería pues rara vez llega a la boca y empieza a adornar su cara, babero y ropa con sus demostraciones de habilidad. Por supuesto, este es el momento ideal para que los padres les tomemos unas fotos con las que los molestaremos el resto de sus vidas...

Sin embargo, cuando va repitiendo esta acción notamos que cada vez lo hace con mayor habilidad. Las conexiones entre las dendritas de los axones y el núcleo de las células nerviosas se empiezan a aproximar (sinapsis) y las chispas eléctricas saltan como en un arco cada vez más corto y rápido, desarrollando lo que llamamos un hábito. No quiero desviarme demasiado explicando la parte fisiológica del cerebro... Luego, el ser humano puede comer mientras hace un conjunto de cosas como charlar, leer el periódico o incluso conducir un automóvil (por si acaso, no le recomiendo estas últimas). Lo que es verdad para el aprendizaje de cualquier tarea funciona de la misma manera para otro tipo de hábitos (el conjunto de los cuales forma el carácter), pero en estos el origen es el pensamiento. Note la secuencia: pensamientos, acciones, hábitos, carácter. ¿Me sigue?

Nunca olvide que los pensamientos se traducen en acciones. Las acciones repetidas forman los hábitos, y los hábitos forman el carácter. Por lo tanto, si se presta atención a las cosas pequeñas no hay razón para temer que las cosas grandes lleguen a mancharse y corromperse.

**Ellen G. White, Alza tus ojos, 87**

La conducta, por lo tanto, es una consecuencia del carácter, por lo que en realidad no es posible cambiar la conducta sin alterar antes el carácter. Permítame decirlo de este modo: no es posible comportarse de manera distinta si el carácter no ha cambiado. Tarde o temprano se manifestará, tarde o temprano se mostrará como lo que es en realidad.

La habilidad mental y el genio no son el carácter, porque a menudo son posesión de quienes tienen justamente lo opuesto a lo que es un buen carácter. La reputación no es el carácter. El verdadero carácter es una cualidad del alma que se manifiesta en la conducta.

**Ellen G. White, Conducción del Niño, 147**

La conversión debe cambiar el carácter, convertimos en un hombre nuevo o no será posible actuar de manera diferente. Es más, el pecado se va haciendo un hábito que cada vez es más difícil de vencer,



generándose un círculo vicioso del que el pecador parece no poder escapar; pues mi conducta se traduce en pensamientos y acciones que siguen haciendo los hábitos más constantes y el carácter permanece o empeora. ¿No lo ha sentido así alguna vez?

El pecador acarrea el castigo sobre sí mismo. Sus propias acciones ponen en marcha una serie de circunstancias que provocan un seguro resultado. Cada acto de transgresión repercute sobre el pecador, obra en él un cambio de carácter y le hace más fácil transgredir otra vez. Eligiendo pecar, los hombres se separan de Dios, se apartan del canal de bendiciones, y el seguro resultado son la ruina y la muerte.

**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo I, 277**

¿Cómo escapar de este circuito de muerte? Necesitamos un nuevo enfoque en la vida, algo que tiene que surgir desde el exterior como ya hemos mencionado. Me gusta llamar a esta etapa: iluminación. Es una fase en la que el hombre contrasta sus valores (los que ha ido generando dentro de este círculo vicioso) con otros que provienen de una fuente distinta, en nuestro caso: la Palabra de Dios.

Algunos hombres comprenden claramente los problemas y tienen habilidad para aconsejar. Esto es un don de Dios. En los momentos cuando la causa de Dios necesita palabras certeras, solemnes y sólidas, pueden hablar en forma tal que las mentes perplejas y en oscuridad lleguen a captar como un repentino rayo de luz la conducta que deben seguir, (y esto constituirá la respuesta a las preguntas) que los han mantenido perplejos y los han desconcertado durante semanas y meses mientras estudiaban el problema. Se produce un esclarecimiento, una iluminación del camino que está delante de ellos, porque el Señor ha dejado brillar su luz, y ellos ven que sus oraciones son contestadas y que su camino se ilumina.

**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo II, 414, 415**

Se realizan impresiones perdurables en muchas personas que habían estado satisfechas mientras pensaban que sus normas personales de carácter bastaban, y que han sentido la necesidad de la justicia de Cristo. Cuando llegue la prueba futura, cuando les llegue el tiempo de su iluminación, no pocas de estas personas tomarán su lugar con el pueblo remanente de Dios.

**Ellen G. White, Consejos sobre la salud, 205**

Pero este proceso no se realiza porque la inteligencia humana discierne la pobreza de sus valores, sino por la obra de la Tercera Persona de la Deidad, el Espíritu Santo. Esta iluminación debe producir un cambio en la vida, que se traducirá progresivamente en un cambio para bien del carácter.

Cuando estén dispuestos a considerar todas las cosas como pérdida con tal de ganar a Cristo, sus ojos se abrirán y verán las cosas tales como son. Entonces se alejarán de las atracciones terrenales y se dirigirán hacia los valores celestiales. Entonces verán la verdadera naturaleza de los placeres mundanos y egoístas que ahora consideran en tan alta estima, y abandonarán las cosas que ahora aprecian tanto.

**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo II, 155**

Aquí debe entrar en juego algo que debe ser subyugado al poder de Dios, algo que Dios no desea forzar: la voluntad humana. El cambio del carácter no es una obra sencilla, requiere de esfuerzo perseverante y lucha. Nuestra débil voluntad debe unirse a la todopoderosa voluntad de Dios para hacernos vencedores.

Todos pueden poner su voluntad de parte de la voluntad de Dios, escoger obedecerle y así, al relacionarse con los agentes divinos, mantenerse donde nada pueda forzarlos a hacer mal. En todo joven y niño, hay poder para formar, con la ayuda de Dios, un carácter integro, y vivir una vida útil.

**Ellen G. White, Conducción del Niño, 194**

No debemos conformarnos con la expectativa de que en nosotros se producirá milagrosamente un cambio de carácter cuando Cristo aparezca en las nubes de los cielos con poder y grande gloria. No, mis jóvenes amigos; estamos sujetos a juicio, y se nos concede un tiempo de prueba aquí en esta vida, a fin de que formemos caracteres para la vida futura e inmortal.



**Ellen G. White, Hijos e Hijas de Dios, 11**

Note que la sierva del Señor no dice que el carácter se formará, sino que nosotros debemos formarlo. No se crea en forma automática, no dejamos de pensar en las cosas malas cuando nos bautizamos, ni



nuestras inclinaciones desaparecen por acto de magia, ni dejamos de sentir la atracción por el mal cuando nos entregamos al Señor, sino que recibimos poder para cambiar. Una nueva fuerza para luchar por el cambio que no podríamos lograr solos.

Pero se chasquearán los que esperan contemplar un cambio mágico en su carácter sin que haya un esfuerzo decidido de su parte para vencer el pecado.

**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo 1, 394**

Los agravios no pueden repararse, ni tampoco pueden realizarse reformas en la conducta mediante unos cuantos esfuerzos débiles e intermitentes. La formación del carácter no es tarea de un día ni de un año, sino de toda la vida. La batalla contra sí mismo para lograr la santidad y el cielo, es una lucha de toda la vida. Sin esfuerzo continuo y actividad constante no puede haber adelanto en la vida divina, ni puede obtenerse la corona de victoria.

**Ellen G. White, Ministerio de Curación, 358**



Fracasaremos con frecuencia en nuestros esfuerzos de imitar el modelo divino. Con frecuencia tendremos que postrarnos para llorar a los pies de Jesús debido a nuestras faltas y errores, pero no hemos de desanimarnos. Hemos de orar más fervientemente, creer más plenamente y tratar otra vez, con mayor firmeza, de crecer a la semejanza de nuestro Señor.

**Ellen G. White, Mensajes selectos, Tomo I, 395**

Esta es la lucha de la que hablaba Pablo, una lucha en nuestros miembros entre el mal que estamos acostumbrados, habituados, a hacer y el bien que ahora queremos hacer. Esta lucha no es fácil ganarla, requiere de esfuerzo y perseverancia desde la parte humana y la indispensable contribución celestial.

Si se han de formar hábitos correctos, y se han de establecer principios sanos, hay una obra importante que realizar. Si se desea corregir los hábitos equivocados, se necesitará diligencia y perseverancia para cumplir la tarea... Es mucho más fácil ceder ante las influencias del mal que resistirlas.

**Ellen G. White, Hijos e Hijas de Dios, 335**

La santificación no es obra de un momento, una hora, o un día, sino de toda la vida. No se la consigue por medio de un feliz arranque de los sentimientos, sino que es el resultado de morir constantemente al pecado y vivir cada día para Cristo. No pueden corregirse los males ni producirse reformas en el carácter por medio de esfuerzos débiles e intermitentes. Solamente venceremos mediante un prolongado y perseverante trabajo, penosa disciplina y duro conflicto. No sabemos en el día actual cuán intenso será nuestro conflicto en el siguiente. Mientras reine Satanás, tendremos que dominarnos a nosotros mismos y vencer los pecados que nos rodean; mientras dure la vida, no habrá un momento de descanso, un lugar al cual podamos llegar y decir: alcancé plenamente el blanco. La santificación es el resultado de la obediencia prestada durante toda la vida.

**Ellen G. White, Hechos de los Apóstoles, 447**

Necesitamos desarrollar el autocontrol, vigilando en primer lugar nuestros pensamientos (recuerde que son el origen de todo) y también nuestras acciones (la consecuencia) hasta generar nuevos hábitos que conformen un nuevo carácter, más semejante al de Cristo.

Los principios cristianos se deben desarrollar mediante su aceptación y la práctica de los mismos. El autocontrol se debe lograr mediante el esfuerzo ferviente ayudado por la gracia de Dios...

**Ellen G. White, Exaltad a Jesús, 121**

El carácter se da a conocer, no por las obras buenas o malas que de vez en cuando se ejecutan, sino por la tendencia de las palabras y de los actos en la vida diaria.

**Ellen G. White, Camino a Cristo, 58**

Cuando está en el corazón el deseo de obedecer a Dios, cuando se hacen esfuerzos con ese fin, Jesús acepta esa disposición y ese esfuerzo como el mejor servicio del hombre, y suple la



deficiencia con sus propios méritos divinos.

**Ellen G. White, Mensajes Selectos, Tomo I, 448**

Revise el modelo una vez más... y decídase a emplearlo. No puedo dejar de mencionarles que cuando desarrollé este modelo sintetizando algunos modelos parciales de educados especialistas deseé probarlo contra lo que el Espíritu de Profecía sostenía sobre este tema. Grande fue mi sorpresa al descubrir que ella lo había presentado más de medio siglo antes que estos especialistas. Bueno... usted y yo sabemos cómo lo hizo...

## **7.2. La confesión auricular**

La doctrina romana de la confesión auricular constituye uno de las herejías más peligrosas en relación con el proceso de la conversión. Mientras que la Santa Biblia sostiene que debemos confesar nuestros pecados a Dios, la Iglesia Católica enseña que esto debe hacerse al sacerdote, quien luego de escuchar la confesión de los pecados, debe establecer la penitencia y dar la absolución, todo esto supuestamente en el nombre de Dios.

Las Sagradas Escrituras enseñan que debemos confesarnos unos a otros, es decir de un hombre a otro (esto incluye a las mujeres por supuesto) en el caso de una ofensa. Es decir, si yo he mancillado el buen nombre de una persona debo confesarle a ella mi falta, igual en el caso que me hubiera apropiado de sus méritos, o robado algo, entre otras muchas cosas.

**Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados. La oración eficaz del justo puede mucho.**

**Santiago 5: 16**

Si queremos ofrecer oraciones aceptables, tenemos que realizar una obra de confesión mutua de nuestros pecados. Si he faltado contra mi vecino de palabra o acción, debo confesárselo. Si él me ha agraviado, debería confesármelo. Hasta donde sea posible, el que ha agraviado a otro debe hacer restitución. Luego, arrepentido, debe confesar su pecado a Dios, cuya ley ha transgredido. Al pecar, contra nuestro hermano, pecamos contra Dios, y debemos buscar su perdón. Cualquiera que sea su pecado, si nos arrepentimos y creemos en la sangre expiatoria de Cristo, seremos perdonados.

**Ellen G. White, A fin de conocerle, 259**

Lo que no sostiene nunca la Escritura es que debo confesarle a otra persona mis pecados para que en el nombre de Dios me perdone. La confesión auricular siempre ha sido un medio de ejercer el poder sobre los penitentes que confían en el sacerdote los secretos de su vida. No siempre el secreto de confesión se ha mantenido (tal vez debía expresarlo en sentido inverso) y ha servido más bien para la extorsión de personas notables, para favorecer a la iglesia romana. Note la siguiente cita de un libro escrito por un exsacerdote católico.

Mi segunda función importante como Sacerdote era la administración del Sacramento de la Confesión. La Confesión ocupa un lugar muy importante en la estructura del poder de Roma. Para Roma es una base estratégica de la mayor importancia. Enfatiza la sujeción del laico al clérigo. En el confesionario, el Sacerdote está sentado en el banco de juez. El penitente confiesa su debilidad. Divulga secretos que no revelaría a nadie. Y depende del Sacerdote si el penitente será absuelto de sus pecados. El Sacerdote decide para él entre el cielo y el infierno...

**Herman Hegger, Lejos de Roma, cerca de Dios, 161**

Es impresionante cuando uno lee los cánones aprobados por el Concilio de Trento, 25 de Noviembre de 1551, en lo que respecta a la confesión; se queda uno pasmado de cómo se puede distorsionar la sana y sencilla enseñanza que somos perdonados por Dios cuando confesamos con arrepentimiento genuino nuestras culpas.

### **Doctrina sobre el Santísimo Sacramento de la Penitencia**

**CANON III** "Si alguno dijere, que aquellas palabras de nuestro Señor y Salvador: Recibid el Espíritu Santo: los pecados de aquellos que perdonareis, les quedan perdonados; y quedan ligados los de aquellos que no perdonareis; no deben entenderse del poder de perdonar y retener los pecados en el sacramento de la Penitencia, como desde su principio ha entendido siempre la Iglesia católica, antes las tuerza, y entienda (contra la institución de este Sacramento) de la autoridad de predicar el Evangelio; sea excomulgado."

**CANON IV** "Si alguno negare, que se requieren para el entero y perfecto perdón de los pecados, tres actos de parte del penitente, que son como la materia del sacramento de la Penitencia; es a saber, la Contrición, la Confesión y la Satisfacción, que se llaman las tres partes de la Penitencia; o dijere, que estas no son más que dos; es a saber, el terror que, conocida la gravedad





del pecado, se suscita en la conciencia, y la fe concebida por la promesa del Evangelio, o por la absolución, según la cual cree cualquiera que le están perdonados los pecados por Jesucristo; sea excomulgado...”

CANON VI “Si alguno negare, que la Confesión sacramental está instituida, o es necesaria de derecho divino; o dijere, que el modo de confesar en secreto con el sacerdote, que la Iglesia católica ha observado siempre desde su principio, y al presente observa, es ajeno de la institución y precepto de Jesucristo, y que es invención de los hombres; sea excomulgado.”

CANON IX “Si alguno dijere, que la Absolución sacramental que da el sacerdote, no es un acto judicial, sino un mero ministerio de pronunciar y declarar que los pecados se han perdonado al penitente, con sola la circunstancia de que crea que está absuelto; o el sacerdote le absuelva no seriamente, sino por burla; o dijere que no se requiere la confesión del penitente para que pueda el sacerdote absolver; sea excomulgado.”

CANON XII “Si alguno dijere, que Dios perdona siempre toda la pena al mismo tiempo que la culpa, y que la satisfacción de los penitentes no es más que la fe con que aprehenden que Jesucristo tiene satisfecho por ellos; sea excomulgado.”

### Concilio de Trento, Sección XVI

Quisiera que note, en primer lugar, el tono autoritario y amenazante de las declaraciones. Lo segundo que hay que destacar es la distorsión de la sana doctrina, sin sustento de las Sagradas Escrituras.

El canon XII se atreve a decir que la gracia de Dios no es suficiente para el perdón y debe haber satisfacción de parte del penitente. Niega totalmente el concepto de justificación por la fe, la doctrina principal de la reforma. Dice además que Jesús instituyó la penitencia, cosa que no pueden probar.

Según el catecismo católico, Jesucristo instituyó la confesión. Tratando de probar la afirmación, el catecismo dice que las palabras del sacramento de la Penitencia, la doctrina de la Iglesia, y la práctica constante y universal de los fieles concuerdan que Jesucristo la instituyó.

Todas estas “pruebas” son en realidad la misma cosa. “Sabemos que Cristo la instituyó porque así dice la Iglesia Católica”. Esto no basta.

**R. Charles Garner,  
La Confesión Auricular, 1**

Este autor hace una reseña de cómo la penitencia, tal como la enseña la iglesia romana no existió en los primeros siglos de la era cristiana.

Los escritores de los primeros siglos del cristianismo no sabían nada de la confesión auricular. Hay historias detalladas de muchos “santos reverenciados”, pero no hay ninguna palabra que indique que estos llamados “santos” oyeran las confesiones privadas de otros, ni tampoco que confesaran sus pecados a un sacerdote.

La confesión, como es mencionada por aquellos escritores antiguos, se refiere a la confesión pública de pecados públicos, no a la confesión a un sacerdote de los pecados conocidos solamente por el pecador y por Dios.

Agustín, quien vivía 354-430 DC, escribió una historia de su propia vida. El libro se llama “Confesiones” porque revela muchos de sus pensamientos íntimos y debilidades. Sin embargo, no se dice nada en su libro de irse a confesar. Ni tampoco dice el libro nada acerca de su madre, Mónica, confesando a un sacerdote. Escribió: “¿qué tengo yo que hacer con los hombres que ellos





oigan mis confesiones, como si ellos pudieran sanar mis enfermedades? La raza humana es muy curiosa a saber la vida de otra persona, pero muy perezosa a corregirla.”

Juan Crisóstomo, quien vivía cerca del mismo tiempo, escribió esto: “no rogamos que vayan ustedes a confesar sus pecados a cualquier de sus compañeros, sino solamente a Dios.”

Nestóreo, un poco antes de Crisóstomo, hizo esta declaración: “No les pedimos a ustedes que vayan y confiesen sus iniquidades a un hombre pecaminoso para perdón, sino solamente a Dios”. (Estas citas son del Sr. Chiniquy, en su libro, “El Sacerdote, la Mujer y el Confesionario”, p. 179)

Los que practican la confesión auricular no citan tales palabras de sus “santos”.

Un libro titulado, “La Historia de la Confesión,” cita a estos tres hombres y a otros, pero no usa estas declaraciones. Usa declaraciones que se refieren a las confesiones públicas y las aplican a la confesión privada (o, auricular). (De Goesbriand, “La Historia de la Confesión”, páginas 64-85)

Es muy claro que la confesión, como se practica hoy en día en la Iglesia Católica Romana, no había sido practicada en todas las generaciones, comenzando desde la edad apostólica. Es una corrupción de los siglos posteriores.

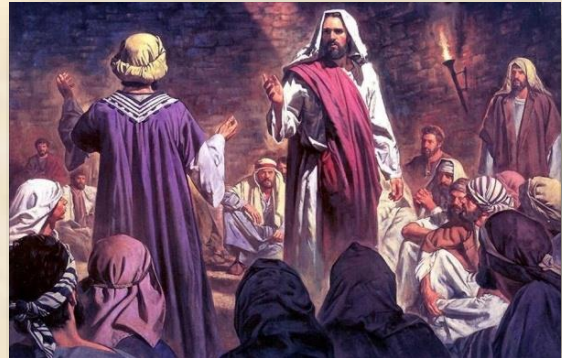
#### R. Charles Garner, La Confesión Auricular, 2

Uno de los textos favoritos que la iglesia romana usa para justificar su derecho a perdonar los pecados es el siguiente:

**A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos.**

**Juan 20: 23**

Suponen que esto autoriza a los sacerdotes a perdonar los pecados, pues supuestamente son los sucesores de los apóstoles. Pero esta es la misma forma que Jesús, dirigiéndose a un gran grupo de discípulos (entre los que había hasta niños) dijo que la iglesia debería actuar en el caso de la disciplina de sus miembros. Veamos el registro de Mateo.



**Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo.**

**Mateo 18: 15-18**

En realidad, esta es una autorización del Señor para saber cómo manejar colectivamente los casos de disciplina y la reacción de los disciplinados frente a lo que hace la iglesia. Los argumentos mencionados por la iglesia romana resultan insuficientes para poner en duda los conceptos que hemos presentado anteriormente en este tratado: debemos confesar nuestros pecados a Dios.

Es útil, sin embargo, percibir que hay mucho de incorrecto en que un hombre caído escuche los pecados de otro y deba darle la absolución o juzgarlo, cuando tenemos el camino abierto a Jesús, nuestro Dios y Salvador.

Muchísimas confesiones no debieran ser pronunciadas jamás ante oídos mortales; porque los resultados son tales que ningún juicio limitado y finito de los seres humanos puede anticipar... Dios será glorificado mejor si confesamos la corrupción secreta e innata del corazón a Cristo solamente, en vez de abrir sus cámaras secretas ante el hombre finito y errante, que no puede juzgar justamente a menos que su corazón esté continuamente imbuido con el Espíritu de Dios... No confiéis a oídos humanos aquello que sólo Dios debiera oír.

**Ellen G. White, Dios nos cuida, 80**

Espero que nadie llegue a la conclusión de que se gana el favor de Dios mediante la confesión de los pecados, o que haya alguna virtud especial en confesarse ante otros seres humanos. Debe



manifestarse en la experiencia esa fe que obra por el amor y purifica el alma. El amor de Cristo subyugará las inclinaciones carnales. La verdad no sólo lleva en sí misma la evidencia de su origen celestial, sino que prueba que por medio de la gracia del Espíritu de Dios es eficaz para la purificación del alma. El Señor quiere que acudamos a él diariamente con todas nuestras dificultades y que le confesemos nuestros pecados, y nos dará descanso si llevamos su yugo y su carga. Su Santo Espíritu, mediante su influencia llena de gracia, invadirá el alma, y todo pensamiento será sometido a la obediencia de Cristo.

**Ellen G. White, *Mente, Carácter y Personalidad*, Tomo 2, 808, 809**

El hombre no se degrada cuando se inclina ante su Creador, confiesa sus pecados y suplica perdón por medio de los méritos de un Salvador crucificado y resucitado. Es noble que reconozcamos nuestros errores delante de Aquel a quien herimos mediante nuestra transgresión y rebelión. Esto nos eleva delante de los hombres y de los ángeles; porque **“el que se humilla será enaltecido” (Mateo 23: 12)**. Pero quien se arrodilla delante de un hombre caído y expone en confesión los pensamientos y las imaginaciones secretas del corazón, se deshonor a sí mismo al rebajar su humanidad y degradar toda noble tendencia del alma... Esta degradante confesión de un hombre ante otro hombre caído es responsable de mucho de la creciente marea de mal que está contaminando el mundo y preparándolo para la destrucción final.

**Ellen G. White, *Mente, Carácter y Personalidad*, Tomo 2, 418**

### 7.3. La penitencia o satisfacción

Me gustaría comentar algo breve sobre la penitencia o satisfacción que se pide del fiel que se confiesa con un sacerdote. Dependiendo de los pecados confesados (de la frecuencia y supuesta magnitud comparativa de los mismos) el sacerdote le pide al fiel que rece un número determinado de Padrenuestros y Avemarías (generalmente bastante más de estas últimas).

Cumplir con esta penitencia se hace para merecer la absolución del sacerdote. Es una especie de castigo que debe cumplirse. Se me ocurre pensar, suponiendo que este sistema fuera verdad, ¿cómo verá Dios estas oraciones obligatorias? ¿Serán gratas a Él?

Por otro lado, siempre suponiendo que el sacerdote pudiera perdonarme en el Nombre de Dios, ¿no es suficiente el sacrificio del Calvario que debo contribuir haciendo algo para merecer el perdón? Le cuento una anécdota. Una señora muy apreciada, que descansa en la bienaventurada esperanza, contaba cuando era católica que fue con el que luego fue su esposo a la iglesia y debían confesarse (creo que para casarse). El esposo no era muy religioso en aquél entonces y se resistía a hacerlo (parece que no lo había hecho hace mucho tiempo, si alguna vez...). Pero finalmente lo hizo. Se dirigió al confesionario y pasó largo rato en diálogo con el sacerdote de turno. La señora empezó a preocuparse por lo largo de la confesión y ya dudaba si debiera persistir en casarse con alguien con esa cantidad de pecados por confesar. Al final el caballero se levantó del confesionario y vino a sentarse con la señora. Ella le preguntó si no debía hacer la penitencia, ya saben, rezar un número de Padrenuestros y Avemarías, pero el caballero le dijo que no le había dado ninguna penitencia. Le contó que era un paisano europeo y se habían pasado todo el rato hablando de su lejana tierra. Es decir... Bueno, le contaré que este caballero también se unió luego a la Iglesia... después de muchos años de oración de su esposa (sí, se casó con ella).

Una de las formas más perversas de penitencia (o de eludir esta) son las famosas indulgencias. Note que lo que se dice en un artículo de un escritor católico, pero no se sorprenda de la franqueza con la que habla de la función financiera que cumple la misma y el cinismo con el que se habla del **“Tesoro de la Iglesia”** que no se refiere a su cuenta bancaria precisamente, que al final es beneficiada sino a **“los méritos acumulados por la Iglesia desde los tiempos apostólicos para dispensar al pecador arrepentido de cumplir la penitencia impuesta”**.

Una indulgencia es un privilegio de origen pontificio o episcopal que garantiza al beneficiario una reducción parcial o total de penitencia. Esta reducción puede adquirirse según un principio de conmutación, cuando la limosna que permite ganar la indulgencia sustituye a la pena impuesta por el confesor; o bien, por una simple sustitución, cuando el papa decide distribuir parte de los méritos acumulados por la Iglesia desde los tiempos apostólicos para dispensar al pecador arrepentido de cumplir la penitencia impuesta. Los principios que legitiman y justifican la práctica de las indulgencias están prácticamente establecidos desde finales del siglo XI, aunque las reducciones de penitencia no se multiplicarán sino a partir del siglo XIII y terminan ocupando un lugar esencial en la vida religiosa de los fieles a finales de la Edad Media. El desarrollo de las indulgencias está íntimamente ligado al de la autoridad pontificia y al de la confesión auricular. Esta evolución procede de un esfuerzo del papado por dominar el sistema penitencial y, más ampliamente, de la política practicada por la institución eclesiástica, a partir del siglo XIII, para individualizar e interiorizar la experiencia religiosa y la preocupación por la salvación. En este contexto, las indulgencias se multiplican siguiendo un ritmo muy irregular cuyas fluctuaciones, en gran medida, se ven condicionadas por la actitud de los diferentes papas, más o menos dispuestos a utilizar el Tesoro de la Iglesia. La tendencia general conduce sin embargo a un aumento espectacular del número de indulgencias.



Hay que decir que la apuesta económica es importante: los fieles pueden ganar una reducción de penitencia visitando una iglesia o rezando sus oraciones, pero, en general, lo que permite ganar el preciado privilegio es la limosna a un santuario, a un hospital o a una orden religiosa. Las instituciones religiosas y los establecimientos de caridad asedian al supremo pontífice o al obispo para adquirir así el modo de solicitar la generosidad de los fieles.

**Daniel Baloup, La Muerte y la Penitencia en la predicación de las indulgencias, 3**

#### 7.4. Las indulgencias

La doctrina de las indulgencias es una de las herejías católicas que tienen su base en el modelo de perdón de los pecados que la teología católica ha creado. Descansa en el concepto absurdo que es posible adquirir el perdón con acciones o penitencias, y peor aún con dinero, la cual es la mayor de las simonías.

El concepto mismo de las indulgencias viene del paganismo: la idea de que la imposición del dolor, la recitación de fórmulas, o los peregrinajes a santuarios y sacrificios a los dioses son meritorios e influyen a los dioses a favor de uno. La idea de que decir tantos Avemarías o besar un crucifijo y repetir una fórmula pueda reducir el sufrimiento purgatorial que el sacrificio de Cristo en la cruz no pudo reducir ya es suficientemente mala, pero la enseñanza de que una indulgencia puede aplicarse a los muertos hace que esta blasfemia absurda se convierta en una exageración espectacular. La idea de que un “tiempo reducido por buen comportamiento” pueda acreditarse a alguno en el purgatorio que no ha hecho las “obras prescritas” necesarias nuevamente delata el fraude del romanismo. Cualquier cosa es posible por una ofrenda financiera.

El evangelio de las indulgencias es una de las doctrinas antibíblicas e ilógicas más descaradas de Roma que surgió de la Edad Media, y que todavía está en vigor en la actualidad. El concepto pagano de las indulgencias gradualmente llegó a definirse como parte del catolicismo romano a lo largo de los años y finalmente se volvió el ardid más lucrativo del papado. Teóricamente, sólo una misa sería necesaria para liberar a todas las almas del purgatorio; María, cuyo poder es infinito, podría hacerlo en un momento; y los papas, cuyo poder también es ilimitado, podrían vaciar el purgatorio con un golpe de pluma simplemente ideando una indulgencia para hacerlo. Entonces, ¿por qué no lo hacen? ¿Acaso no tienen amor por las almas? La respuesta es obvia. Von Dollinger escribe: (Augustino) Trionfo, comisionado por Juan XXII para exponer los derechos del papa, mostró que, como el dispensador de los méritos de Cristo, podía vaciar el purgatorio de un solo golpe, mediante sus indulgencias, de todas las almas allí detenidas, con la única condición de que alguien cumpliera las reglas establecidas para ganar esas indulgencias.

No obstante, le aconsejó al papa que no lo hiciera... a pesar de que el poder del papa, es tan inmensamente grande, que ningún papa puede jamás saber el alcance total del mismo. (J. H. Ignaz Von Dollinger, *The Pope and Council*, pág. 186, 187).

Vaciar el purgatorio pondría fin al influjo de las ofrendas para más misas y las interminables gracias y favores. En cambio, hicieron que los requisitos para salir del purgatorio fuesen más complejos, y que se necesitaran servicios cada vez más grandes de la Iglesia. La doctrina de las indulgencias finalmente fue declarada un dogma oficial de la Iglesia por el papa Clemente VI en 1343. Clemente razonó que “una gota de la sangre de Cristo habría sido suficiente para la redención de toda la raza humana”. El resto de esa sangre derramada en la cruz, su virtud “aumentada por los méritos de la Bendita Virgen y las obras supererogatorias de los santos” (mucho más allá de las buenas obras necesarias para su propia salvación), constituye el “tesoro” mencionado anteriormente. Por bula papal en 1476, el papa Sixto IV “extendió este privilegio a las almas en el purgatorio (reduciendo su tiempo de sufrimiento allí), con la condición de que los familiares vivos compraran indulgencias para aquellos” (Earle Cairnes, *Christianity through the Centuries*, pág. 282).

**Las Indulgencias, 1, 2**

Este modelo de perdón además reduce el poder de redención de la muerte de Cristo a un nivel menor a la intercesión de la virgen, el toque de las reliquias, las misas, peregrinaciones o el valor de las monedas. Recuerdo cuando era niño que me gustaba jugar en la azotea de la casa de mis tías, hermanas de mi mamá. Una vez mis ojos se quedaron pegados una imagen de María Auxiliadora (una de las muchas versiones católicas de la bienaventurada madre terrenal de Jesús). En ella se decía que si yo repetía una frase corta (apenas un par de líneas) tendría una indulgencia plenaria de un año. Qué fácil, ¿verdad? También recuerdo que una de ellas (mis tías) me dio un escapulario de la Virgen del Carmen (otra de las versiones... hay muchísimas), y me dijo que no debía quitármelo nunca, porque así nunca moriría accidentalmente o sin poder arrepentirme antes. Yo lo usaba siempre, no me lo quitaba ni para bañarme... Claro, ahora conozco la verdad y se me escapa una sonrisa al pensar en mi adolescente credulidad de entonces, pero sé que hay muchos engañados de manera similar hoy.

Casi no hay límite a los ingeniosos “medios de gracia” que los papas y sus ayudantes han inventado de su imaginación. Una de las formas más populares de merecer gracia (una contradicción de términos) es mediante el uso del escapulario marrón de Nuestra Señora del Monte Carmelo (a lo



que nos hemos referido anteriormente). El Privilegio Sabatino (sábado) se basa en una bula alegadamente promulgada el 3 de marzo de 1322, por el papa Juan XXII... declarando que los que usen el Escapulario y satisfagan otras dos condiciones... "serán librados del purgatorio (por la Virgen María) el primer sábado después de morir". (About the Brown Scapular, folleto publicado por the Blue Army of our Lady of Fatima, Washington, NJ 07882).

A pesar de las herejías y perversidades del papa Juan XXII, muchos otros papas (Alejandro V, Clemente VII, Pío V, Gregorio XIII, etc.) han confirmado sus enseñanzas acerca del escapulario marrón, algo que en sí mismo es totalmente contrario a la Escritura. El papa Pío X declaró: "Yo uso la tela: que nunca nos la quitemos de encima". El papa Pío XII "profesó con gozo: aprendí a amar la Virgen del Escapulario en los brazos de mi madre...". El papa Pablo VI afirmó que "la Bendita Virgen ayudará a las almas de los Hermanos y Hermanas de la Confraternidad de la Bendita Virgen del Monte Carmelo después que mueran...". El papa Benedicto XV ofreció una "indulgencia parcial por besar el Escapulario". Y en 1950 el papa Pío XII escribió las ahora famosas palabras con respecto al Escapulario: "Que esto sea su señal de consagración al Inmaculado Corazón de María, lo cual estamos alentando particularmente en estos tiempos peligrosos" (About the Brown Scapular, op. cit.).

Ya hemos destacado la contradicción fatal de que las indulgencias son designadas para acortar el sufrimiento en el purgatorio; sin embargo, se supone que ese mismo sufrimiento es imprescindible a fin de ser purificado para entrar al cielo. ¡Esto no tiene sentido! Además, uno simplemente podría preguntarse cómo y por qué una indulgencia obtenida por adorar un crucifijo o haciendo que se oficie una misa puede ser aún más eficaz que la muerte real de Cristo en la cruz y cómo semejantes representaciones del Calvario pueden lograr lo que la muerte de Cristo no pudo lograr. Nuevamente, esto no tiene sentido, pero al católico se le ha enseñado que no pregunte por qué, sino que acepte lo que la iglesia le dice.



El Segundo Concilio Vaticano tiene una sección voluminosa que contiene 20 disposiciones complejas que modifican las reglas anteriores con respecto a cuándo y cómo puede obtenerse una indulgencia. Esto nos recuerda que Cristo denunció a los rabinos en **Mateo 23** por inventar un laberinto de reglas que mantenían al pueblo dependiendo de la guía espiritual de ellos. Roma ha hecho lo mismo. Se necesitaría un abogado especializado en el Derecho Canónico de la Iglesia para desenredar los detalles intrincados de cómo y cuándo maximizar las diferentes ofrendas de "gracia". Lo que sigue es ilustrativo: los fieles que con devoción usen un objeto de piedad (crucifijo, cruz, rosario, escapulario o medalla) después que haya sido debidamente bendecido por cualquier sacerdote pueden ganar una indulgencia parcial. Pero si dicho objeto de piedad es bendecido por el papa o cualquier obispo, los fieles que lo usen con devoción pueden también ganar una indulgencia plenaria en la fiesta de los apóstoles Pedro y Pablo, a condición de que también hagan una confesión de fe usando cualquier fórmula aprobada...

Las formas (de las indulgencias parciales) que se habían determinado hasta ahora, por días y años, se han abolido. En cambio, se ha estipulado una nueva norma para medirlas. Desde ahora en adelante una indulgencia parcial será indicada sólo con las palabras "indulgencia parcial" sin determinación alguna de días o años. (Flannery, op. cit., tomo 1 págs. 77-78)

Si Roma estaba equivocada en sus reglas concernientes a las indulgencias en el pasado, ¿cómo puede alguien estar seguro de que ahora no está equivocada? ¿Y qué de los que dependían de las reglas anteriores? Por supuesto, eliminando tantos días o años en el pasado realmente no significaba nada porque, en primer lugar, la Iglesia nunca podía decir cuánto tiempo tenía que pasarse en el purgatorio. Ninguna indulgencia bajo las nuevas reglas tiene significancia comprensible en absoluto en la actualidad. ¿Y qué clase de "Dios" tergiversaría su justicia para semejantes invenciones, dispensando la "gracia" en cantidades, dependiendo de si el acto fue hecho en cierto día de "fiesta" y si es que el objeto supuestamente sagrado fue bendecido por un sacerdote o un obispo?

El medio más importante de adquirir una indulgencia de beneficio desconocido es, como es lógico, mediante la misa. El canon 904 declara: "Recordando que la obra de redención se realiza continuamente en el misterio del sacrificio eucarístico, los sacerdotes han de celebrarlo



frecuentemente...” (Coriden, et al; op. cit., pág. 646) Como ya lo hemos destacado, en vez de ser un memorial para una redención realizada, cada misa da otro paso corto hacia la redención plena. Nadie sabe cómo es de corto ese paso, pero debe ser minúsculo por cierto a juzgar por las millones de misas que continúan celebrándose con resultados inciertos.

### Las Indulgencias, 3-5

Este concepto de compra del perdón, para vivos y muertos fue lo que provocó la reforma al impulsar a hombres como Lutero a levantarse frente a este comercio inicuo. Algunos pueden suponer que estas herejías han sido superadas hoy, que representan un rezago del oscurantismo de aquellos años, pero no es así. Siguen vigentes hasta hoy. Las vi (con mis propios ojos, como se suele decir) ofrecidas a los fieles en una tienda oficial de la iglesia católica en Roma, a media cuadra de la columnata de Bernini.

Fue la venta de las indulgencias más que cualquier otra cosa lo que suscitó la ira de Lutero hasta un grado tal que clavó sus 95 tesis en la puerta de la capilla del castillo en Wittenberg y encendió la llama de la Reforma. Como hemos visto, la salvación se vendía en muchas otras formas además de las indulgencias, y todavía lo hacen en la actualidad. A pesar de que al honorario hoy lo llaman “ofrenda”, la realidad es que el dinero cambia de manos, con la promesa de salvación como el incentivo para el “regalo”. Los comentarios del historiador Will Durant son de interés al caso:



Casi tan mercenaria como la venta de indulgencias era la aceptación o solicitud, por el clero, de pagos de dinero, concesiones, legados, por oficiar misas supuestamente para reducir el término de castigo del alma de un muerto en el purgatorio. La gente piadosa dedicaba grandes sumas de dinero para este fin, para aliviar a un familiar o amigo difunto, o para acortar o anular sus propias probaciones purgatoriales después de la muerte. Los pobres se quejaban que debido a que no podían pagar por las misas e indulgencias eran los ricos de la tierra, no los mansos, quienes heredarían el reino de los cielos; y Colón con pesar alabó el dinero porque, según dijo, “el que lo posee tiene el poder de transferir almas al paraíso”. (Will Durant, *The Story of Civilization*, tomo 6, pág. 24)

¡Qué fraude, como si Dios pudiera ser comprado por dinero! En España, todas las personas de siete años para arriba tenían que comprar la bula papal anual de la Cruzada por lo menos una vez al año. Ninguno podía ser enterrado sin la bula... en el ataúd. Con la compra de la bula, el papa inmediatamente otorgaba indulgencias y absolución de todos los pecados excepto herejía y el voto de castidad.

Un observador católico del siglo XVIII en España, con referencia a esta bula, hizo este comentario condenatorio: digamos que tenemos la sospecha de que esta bula manda más gente al infierno que las que salva de él; puesto que ella es el mayor estímulo para pecar en el mundo. Un hombre dice: yo puedo satisfacer mis lujurias y pasiones, puedo cometer todas las maldades y todavía estar seguro de ser perdonado de todo por tener [adquirir] esta bula por dos reales de plata. Por la misma regla sus conciencias no pueden estar bajo ningún remordimiento ni dificultad; porque si un hombre comete un gran pecado, va a confesarlo, obtiene absolución, tiene a su lado esta bula, o permiso para pecar, y su conciencia está perfectamente tranquila, puesto que después de conseguir absolución puede ir y cometer nuevos pecados, y volver para que lo absuelvan otra vez. (D. Antonio Gavin, *A Master Key to Popery*, pág. 141).

Peter Kreeft, el muy conocido apologista católico, afirma que “la Iglesia pronto limpió sus actividades y prohibió (poco después de la defección de Lutero) la venta de indulgencias...” Charles Colson afirma erróneamente lo mismo. Por supuesto, eso simplemente no es cierto. Pero aun si lo fuera, uno no puede prescindir tan fácilmente del craso engaño que exprimió a los fieles de su dinero y les robó la salvación en el proceso. La venta de la salvación había engañado a millones durante siglos para el tiempo de la Reforma. ¿Devolvió las sumas de dinero la Iglesia? Por supuesto que no.



¿Hay algún remedio para los que pasaron a la eternidad pensando que habían comprado la salvación? ¡No! Lo más trágico es que este fraude continúa hasta este día.

Peter Kreeft, al igual que otros apologistas católicos, omite el hecho de que la doctrina falsa y malvada de las indulgencias sigue formando una parte integral del catolicismo actual, y de que todavía se da dinero para asegurar la salvación. Como lo hemos destacado anteriormente, el Segundo Concilio Vaticano declara: "La Iglesia... ordena que el uso de indulgencias... debe mantenerse... y condena con anatema a los que dicen que las indulgencias son inútiles o que la Iglesia no tiene el poder para otorgarlas... para la tarea de ganar la salvación". (Flannery, op. cit., tomo 1, págs. 71, 74).

No vale la pena tratar de defender a Roma diciendo que ya no practica más las abominaciones del pasado. Por supuesto que las practica, y en forma perfectamente abierta, especialmente en países católicos romanos, aunque menos abiertamente en los Estados Unidos.

Sin embargo, aún aquí, la salvación (en pasos de niño hacia el cielo, por supuesto) puede comprarse por ofrendas a la Iglesia. Un amigo de este autor cuyo padre falleció recientemente en los Estados Unidos dijo que más de 2.000 dólares se había gastado para tarjetas de misas a ser oficiadas en su favor para ayudar a sacarlo del purgatorio.

Roma le ha dado a su gente un evangelio de desesperación. Multitudes de católicos viven bajo el temor de cometer pecado mortal, o de no poder revelar todo en la confesión, o de no poder cumplir todas las reglas y reglamentos que la Iglesia ha estipulado para la salvación. Como consecuencia, están completamente a merced de la Iglesia, al acudir a ella para la salvación, en vez de descansar en la rica gracia de Dios y en la obra de Cristo consumada en el Calvario.

#### **Las Indulgencias, 5-7**

Que sencillo en cambio es escuchar la voz de Jesús diciendo que los que estemos trabajados y cargados vayamos a Él a descansar.

Dios le bendiga.